
Cristina Cruces Roldán ()*

*De la colonización a la «nueva
agricultura».
Evolución y dinámica de la
agricultura familiar en la «Colonia
Agrícola del Monte Algaida»
(Sanlúcar de Barrameda) (**)*

1. INTRODUCCION

La discusión sobre el papel de la agricultura familiar en el capitalismo es un clásico en los estudios sociales y agrarios. Para el caso del Estado Español han sido poco tratadas, sin embargo, la evolución y perspectivas de las pequeñas explotaciones andaluzas, tendiéndose más bien a resaltar la importancia del latifundismo y la polarización social resultante de la oposición entre grandes propietarios y trabajadores sin tierra. El complemento de esta estructura social agraria, en realidad, ha sido un relevante sector social de pequeños agricultores, que han ocupado más bien una posición de «propietarios-jornaleros», y se han identificado tanto en su conciencia de clase cuanto en sus reivindicaciones y acción consciente con los trabajadores sin tierra, sobre todo en algunas zonas de la Baja Andalucía. Un sector de entre ellos ha accedido a la tierra a

(*) Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social. Universidad de Sevilla.

(**) Recibido en redacción: 30-4-1993. Versión definitiva: septiembre de 1993.

través de procesos de colonización y otras políticas institucionales de reparto y concesión de tierras (1).

Desde la década de los 70, pero muy especialmente desde mediados de los 80, los pequeños explotadores directos andaluces están jugando un papel muy relevante en la implantación y difusión de la «nueva agricultura» o «agricultura de primor», caracterizada por la intensificación productiva, los altos rendimientos por unidad de superficie, y las producciones de ciclo corto diversificadas, especializadas y extratempranas (flores, frutas y hortalizas), que requieren importantes inversiones en infraestructura y productos fitosanitarios, así como una gran cantidad de fuerza de trabajo. Las nuevas técnicas empleadas —invernaderos, enarenados, microtúneles y otras novedades— suponen, además, el asentamiento de todo un tejido económico que ocupa la capitalización-financiación, instalación, siembra y crianza, elaboración, venta y comercialización de las producciones (2).

En la actualidad, la «agricultura de primor» se localiza preferentemente en pequeñas unidades productivas de las zo-

(1) Como bibliografía general, consultar al respecto F. Zoido: *Isla Mínima. Aspectos geográfico-agrarios del arrozal sevillano*. Universidad de Sevilla, 1973, *Colonización agraria en Andalucía*, IDR, nº 9, Sevilla, 1977, y «Las nuevas agriculturas andaluzas», en *Historia de Andalucía*, Editorial Planeta, 1981; J. Cruz Villalón, J. E. Ojeda y F. Zoido Naranjo: «Explotación familiar y estrategias campesinas en los nuevos regadíos béticos», *Agricultura y Sociedad*, 17, pp. 11-69, 1980, y A. Reguera Rodríguez, *Transformación del espacio y política de colonización: el Bajo Guadalquivir*, Universidad de León, León, 1986.

(2) Sobre la implantación y difusión de la «nueva agricultura» en Andalucía, consultar E. García Manrique: *Los cultivos subtropicales de la costa granadina*. Universidad de Granada, 1972 y «Los nuevos paisajes agrarios. Los cultivos forzados», en *Actas, discursos, ponencias y mesas redondas del VIII Coloquio de Geógrafos españoles*, pp. 99-122, Barcelona, 1983; Grupo ERA: *Las agriculturas andaluzas*. Servicio de publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1980; J. Cruz Villalón: «Transformaciones recientes de la agricultura andaluza», *Revista de Estudios Andaluces*, 1, pp. 69-85, 1983; J. A. Márquez Domínguez: «Estrategia espacial de la economía agraria en el litoral andaluz», en *Revista de Estudios Andaluces*, 5, 1985. *La nueva agricultura onubense*, Publicaciones del IDR de la Universidad de Sevilla, 1986 y «La nueva agricultura andaluza», en *Geografía de Andalucía*, Editorial Tartessos, 1989; M. Navas Becerra: *El cultivo de miniclavel en la costa noroeste*, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 1988; D. Márquez: *Transformación reciente de la agricultura en la costa atlántica andaluza*. IDR, Sevilla, 1989, y M. López Rodríguez: *El cultivo del clavel en la región suratlántica*, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 1990.

nas litorales de Almería, Granada, Cádiz y Huelva. A ello han contribuido un marco económico en el que el desempleo se ha convertido en rasgo estructural (decreciendo, por tanto, los costes de oportunidad para los explotadores directos), una coyuntura externa favorable a la tecnificación e implementación agrícola, aun a costa de la extraordinaria dependencia que crea el encarecimiento de las inversiones, unas favorables condiciones agroecológicas, y, finalmente, una equilibrada estructura de la propiedad con tendencia al minifundismo en unos casos, y en otros procesos de roturación de tierras antes no cultivadas. En estas zonas tan dinámicas, el uso de los avances relativos a los procesos de producción (tecnología, insumos químicos, financiación) ha de complementarse, en apariencia de manera paradójica, con el incremento de la fuerza de trabajo empleada, absoluta y relativamente. De ahí su progresiva restricción al régimen de «agricultura familiar» o campesina, aún en un mundo dominado por los monopolios: la extrema adaptabilidad que han demostrado las pequeñas explotaciones directas ha de entenderse desde un punto de vista de integración en el sistema económico que le da forma, a cuyas necesidades responde, y que la reproduce como figura más beneficiosa para sostener una agricultura especializada con crecidos niveles de absorción de mano de obra por unidad de superficie.

Sanlúcar de Barrameda, en la costa noroeste de Cádiz, es una localidad de casi 60.000 habitantes enclavada en la desembocadura del Guadalquivir, y especialmente conocida por sus vinos de manzanilla y sus pescados y mariscos. Asimismo, la composición de algunas de sus tierras y ciertos factores climáticos han hecho posible el extraordinario desarrollo histórico y actual de la horticultura de regadío en pequeñas explotaciones. El sector agrario ocupa en Sanlúcar al 39% del total de la población activa, y casi al 50% si incluimos los agricultores a tiempo parcial (3). Predominan las explotaciones que constituyen pequeñas propiedades (el 89,85% son menores de

(3) Datos extraídos del *Padrón Municipal de Habitantes*, 1-1-1990 y de los ficheros de la Cámara Local Agraria.

5 hectáreas), y está generalizado del régimen de explotación directa (70,67% de la Superficie de Explotaciones Censadas y 95% de las fincas) frente al arrendamiento (23,61% de la SEC), la aparcería (0,22% de la SEC) y otros (0,21% de la SEC) (4). Estos pequeños predios dependen de dos cultivos básicos: la vid (2.862 hectáreas, el 28,23% del total de la superficie cultivada) y la horto-floricultura (hortalizas, flores y tubérculos ocupan 2.521 hectáreas, el 24,86% de la SC) (5) que coexisten con la gran propiedad de viña, cereal y cultivos herbáceos.

A su vez, esta distribución de la tierra ha sido base histórica para la conformación de cuatro sectores en la estructura social local: jornaleros sin tierra, pequeños explotadores de viña o huerta, que más bien deberían ser identificados como «propietarios jornaleros», medianos propietarios de viña o *mayetas*, y grandes propietarios que, en el caso de la viña, pueden ser a su vez bodegueros.

Nuestro objetivo en la Tesis Doctoral *Navaceros, «nuevos agricultores y viñistas. Las estrategias cambiantes de la agricultura familiar en Sanlúcar de Barrameda»* (6) fue conocer, describir y analizar, desde una perspectiva microsocioal, las formas y mecanismos de penetración del capitalismo avanzado en los sistemas familiares de explotación directa de la tierra de Sanlúcar, y examinar cómo han reaccionado los grupos orientados a la explotación de los recursos domésticos ante las nuevas exigencias productivas, tanto desde el

(4) Fuente: *Censo Agrario 1982*. Dado que, como fuente estadística, el Censo Agrario tiene algunas dificultades, podríamos añadir que en el Catastro de Propiedad Rústica de 1989 se señala que el 47,19% de la superficie cultivada corresponde a explotaciones de entre 0,1 y 1 hectárea, el 40,01% entre 1,1 y 5 hectáreas, el 3,09% entre 5,1 y 10, y sólo el 9,68% tiene más de 10 hectáreas. Un dato es especialmente expresivo: de 2.365 explotaciones censadas, 1.992 están exentas de contribución por su escaso tamaño y/o régimen de concesión administrativa.

(5) Estos datos y los anteriores están tomados de la Cámara Local Agraria de Sanlúcar de Barrameda. *Estadísticas Anuales de Cultivo*, año 1989.

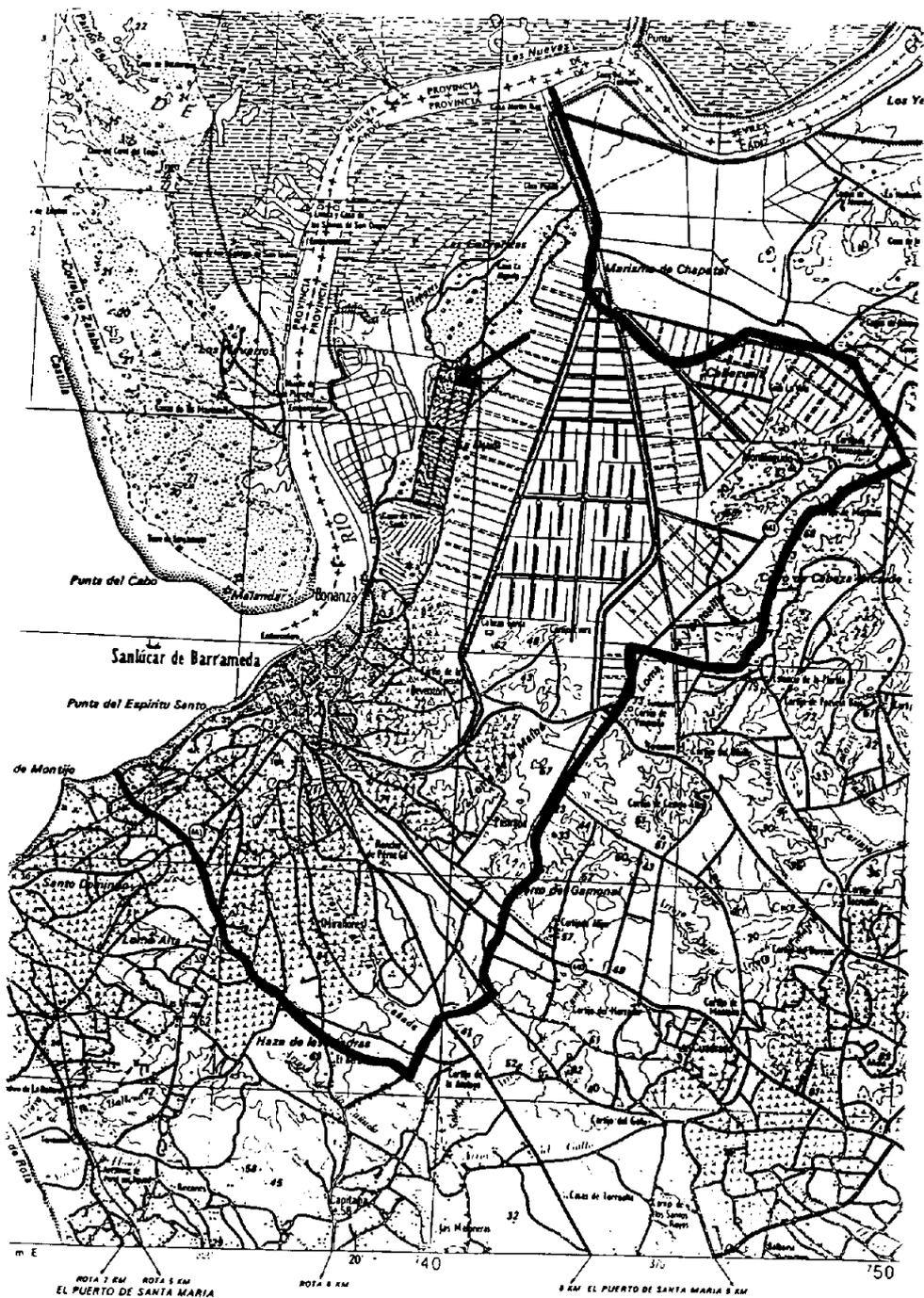
(6) Dirigida por el Dr. Isidoro Moreno Navarro, dicha Tesis fue leída en la Universidad de Sevilla en diciembre de 1992, y se inscribe dentro del Proyecto de Investigación «Procesos de diversificación económica y cambios socioculturales en el medio rural andaluz», financiado por la DGICYT, y el Grupo de Investigación «Cambios económicos, transformaciones socioculturales, etnicidad y simbolismo en Andalucía».

punto de vista material como en sus referentes culturales e ideológicos. En la década de los años 80, los pequeños propietarios sanluqueños han sufrido una divergente evolución. Los *viñistas* han vivido un proceso de crisis de reproducción y asimilación creciente con los jornaleros, sobre todo por la proletarización e incorporación de las generaciones más jóvenes a actividades no regladas y el peso de las rentas asistenciales en sus economías domésticas. Sin embargo, para el propósito de este artículo resulta de mayor interés la evolución dinámica de los pequeños horticultores tradicionales o *navaceros*, que, bien se han mantenido como tales intensificando sólo parcialmente sus predios —alcanzando así la reproducción social simple—, bien se han convertido en «nuevos agricultores» y consiguen de este modo la reproducción social ampliada (7).

Sanlúcar nos interesa en este momento por la importancia que ha tenido para el asentamiento y posterior desarrollo de la «nueva agricultura» un proceso de colonización de principios de siglo, al que se une otro más reciente de entrega de parcelas de marisma concedidas de forma masiva a la tercera y cuarta generaciones de aquellos primeros «colonieros» (8). Especialmente en el primer caso, hallamos hoy un ejemplo de reconversión de pequeñas explotaciones tradicionales en otras avanzadas, y su desarrollo histórico revierte, por tanto, gran interés para el estudioso de la evolución y adaptación de la agricultura familiar dentro del modo de producción capitalista.

(7) Entendemos globalmente por reproducción social la reproducción de un sistema de relaciones, «*la renovación, de una ronda de producción a otra, de los elementos de producción técnicos y sociales y de las relaciones entre ellos*» (H. Friedmann, «Production and the National Economy: Concepts for the Analysis of Agrarian Formations» en *The Journal of Peasant Studies*, 7 (2), 1980, pp. 158-184). En nuestra investigación nos interesa la reproducción de los bienes del grupo doméstico *en tanto constituyen medios de producción*, es decir, el análisis de los mecanismos por los cuales se reproduce y perpetúa la base económica de una generación a otra. Así entendidas, las «estrategias domésticas de reproducción» sólo existirán entre las unidades domésticas propietarias, donde hay medios de producción que reproducir; y la renovación podrá ser, según el caso, *simple o ampliada*. En el primer supuesto, se producirá la transmisión de una unidad a *otra unidad* semejante. En el segundo, de cada unidad (pongamos por caso, una explotación agrícola o una familia agricultora) se podrían derivar, por procedimientos diversos, *varias unidades* sucesivas.

(8) Utilizaremos la denominación «coloniero» y no «colono» por ser así como se conoce en Sanlúcar a los oriundos de La Algaida.



Plano general de Sanlúcar de Barrameda (1989).

En la actualidad, en La Colonia Agrícola del Monte Algaida, núcleo de colonización nacido en 1911 y situado al norte del Término Municipal, se concentra más del 4% de la población total de Sanlúcar (9), y hay casi 1.000 explotaciones de regadío. Pero más que detenernos en las estrategias puestas en práctica por los colonieros en nuestros días para incorporarse y asegurar su adaptación a la «nueva agricultura», objetivo central de la investigación de la que parte este texto, nuestro artículo tiene como objetivo fundamental exponer cómo se produjo la implantación de la Colonia de La Algaida y, sobre todo, recomponer su evolución hasta alcanzar las transformaciones vividas en la década de los años 80. Con ello pretendemos demostrar que la colonización ha sido no sólo un factor histórico de primordial importancia para el asentamiento de poblaciones, sino también el marco institucional y comunitario desde donde se ha hecho posible la difusión de formas avanzadas y recientes de intensificación agrícola. En este sentido, resulta absolutamente imprescindible insertar y analizar lo microsocioal en el seno de lo macrosocioal, destacando y desvelando las relaciones entre los dos ámbitos.

Para alcanzar este objetivo, dividiremos el texto en apartados, correspondientes a las etapas históricas por las que atravesaron los agricultores de la Colonia, mostrando los factores desencadenantes de los distintos períodos de inflexión a lo largo de este siglo, así como las respuestas elaboradas por los colonos ante estos mismos condicionantes, como objetos pero también como sujetos protagonistas.

2. LA ETAPA DE IMPLANTACION DE LA COLONIA: DESDE LA FUNDACION HASTA LOS AÑOS 20

En la Andalucía agraria de principios de siglo, un problema de carácter fisiocrático parecía fundamental a ojos de los políticos de la colonización: la improductividad de los campos, consecuencia del estado de abandono en que se encontraban

(9) En concreto, el *Padrón Municipal de 1986* señala que para un total de 52.452 personas, 2.222 (el 4,2%) residen en La Algaida.

muchas grandes extensiones. Este fue uno de los objetivos declarados por la ley de Colonización de González Besada de 1907, un modelo colonizador que llegó a constituir 18 colonias agrarias y proyectar estudios para otras 12, con la idea de que sirvieran de elemento dinamizador para su entorno. Cuatro eran sus objetivos concretos: arraigar en la nación a las familias desprovistas de medios de trabajo y capital, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas o deficientemente explotadas. Parece contradictorio, entonces, que la puesta en práctica de la Ley no actuara apenas sobre la estructura privada de propiedad, y optara por el cultivo de bienes de utilidad pública y origen de propios, con lo cual se hacía necesaria la intervención e iniciativa municipales y la disposición de los patrimonios de los Ayuntamientos. Tal y como Paniagua señala, a pesar de sus buenas intenciones y su finalidad de utilidad social, se trataba de una ley de colonización moderada (10), y como tal se vivió en Andalucía.

Juan I, duque de Medina Sidonia, había otorgado al Cabildo de Sanlúcar en 1443 la propiedad de los terrenos de La Algaida, una gran duna que quedó como «Monte de Propios» de la localidad al sufrir continuas repoblaciones. Todavía hoy asocia el pino piñorero, como especie de repoblación fundamental, con el sotobosque de sabinas, lentisco, bierzo, romero y jaguarzo y, como productos secundarios, la caza —conejos, sobre todo—, el junco fino, el monte bajo y la paja castañuela. El Monte Pinar fue desde entonces objeto de un doble aprovechamiento. Por una parte, la subasta de junco fino, caza y leña, e intermitentemente la enajenación del piñón a un concesionario. Por otra, los pastos para el ganado y el beneficio indirecto derivado de diversas actividades predatorias, como caza y recolección de leña y piñones (11).

(10) Agradecemos a A. Paniagua Mazorra sus útiles aportaciones a la comprensión del fenómeno colonizador de la época. Su tesis doctoral (*Repercusiones demográficas de la política de colonización en España. Procesos, consecuencias e implicaciones socio-territoriales*, Univ. Autónoma de Madrid, 1990, inédita) ofrece un excepcional interés para la comprensión del fenómeno.

(11) Guillamás y Galiano indica: «La caza y la leña las ha disfrutado la ciudad como de su propiedad desde el año de 1445, hallándose en los libros capitulares... (que se prohibió) que los vecinos cortasen leña ni cazasen sin que sacasen las competentes

No obstante, su escaso rendimiento y la continua necesidad de repoblación convertían al monte en un problema para el Ayuntamiento, que realizó variados y siempre infructuosos intentos de hacerlo productivo, hasta que en 1906, por iniciativa de don Leopoldo del Prado, presidente del Cabildo, determinó conceder a la Junta Central de Colonización este territorio rectangular situado a 8 kilómetros del núcleo, de 1.099 hectáreas de cabida total, de las que se preveía segregar 462 para ser convertidas en tierras de labor, y rodearlas de un cinturón de pinares (12).

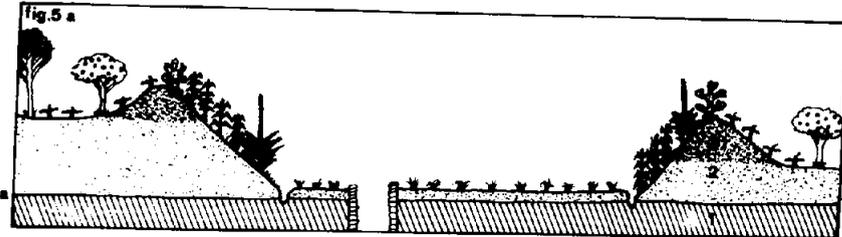
El intento de modernización agrícola implícito en la Ley contaba con actuaciones técnicas y legales. Respecto a las primeras, la idoneidad de la zona de La Algaida para el proyecto colonizador radicaba en la existencia de una capa de arenas silíceas marinas en su superficie, que resultaba muy adecuada para la siembra en «navazos», una forma de cultivo autóctona de Sanlúcar, cuya cualidad más destacada y que más sorprende visualmente es su forma de cubeta o huerta excavada, derivada de su peculiar sistema de regadío (13).

En el período de preinstalación, como conclusión de los estudios geonómicos y la realización de 500 pequeños sondeos,

licencias y las pagasen. En el año de 1644 el IX duque D. Gaspar entabló demanda contra la villa solicitando la propiedad de las leñas de La Algaida, por lo que sostuvo un pleito que duró bastante tiempo, el cual ganó la villa... El suelo de dichos pinares y monte bajo, siempre ha sido dehesa para aprovechamiento de pastos sin disputa ninguna» (Historia de Sanlúcar de Barrameda. Imprenta del colegio de sordo-mudos y ciegos, Madrid, edición facsímil de 1990, original 1858, p. 442).

(12) *Proposición al Cabildo se sirva acordar la utilidad de la roturación y cultivo del Monte Algaida que eleva Leopoldo del Prado en Sanlúcar de Barrameda, 1906 (Archivo Municipal, Patrimonio: Propios, AMPP, 18384) y Aprobación del Proyecto de Ordenación del Monte Pinar de La Algaida por S. M. el Rey, 1906 (AMPP, 18390).* Hubo, no obstante, alguna resistencia a la iniciativa de instalación, llegándose a prescribir la repoblación total del monte y no su roturación: «Es más lógico mejorar lo existente que no destruirlo con proyectos fantásticos de difícil realización y dudosos resultados». (*Informe al Instituto del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cádiz*. Junio de 1906. AMPP, 18455, p. 20).

(13) Los navazos puros se localizan sobre arenas finas capaces de albergar el agua de lluvia por la textura suelta de sus arenas, de gran conductividad y muy pequeña capacidad higroscópica, y la arcilla impermeable que se localiza a poca profundidad bajo la capa freática de agua dulce. Con ello, la planta se fuerza a alcanzar su alimento aprovechando los flujos y reflujos de las mareas. En La Colonia, la capa de arena suele superar actualmente el metro de espesor, y encuentra relativamente cerca (de 0,60 cm. a 6 m.) una capa freática que reposa sobre subsuelo arcilloso. Para una descripción en profundi-



Reconstrucción ideal de un navazo (Fuente, Ruiz Gil y otros, 1991)
 1: nivel freático, 2: suelo de arena donde se excava el navazo,
 3: arena producto de la excavación utilizada para el resguardo (bardo).

se determinó la profundidad de la capa húmeda, que permitiría explotaciones de navazo (138 lotes) o de viña (58), los primeros en las zonas más bajas, con más agua y donde había un menor movimiento de arenas y los segundos, en las altas. La extensión final de cultivo a entregar prevista era de 254 hectáreas. La tierra no se entregó roturada y, al final, se confió a los mismos colonos la mayor parte de los trabajos de instalación, eligiéndose como mecanismo más práctico y económico la utilización de cuadrillas contratadas por el propio adjudicatario. Las labores se abonaban a los colonos al final de la obra, a tarifas consignadas. Desde el Cabildo se manifestaba al respecto que *«así no sólo les facilitábamos medios de subsistencia, sino que también estimulábamos su interés en pro de la propiedad que se les adjudicaba»* (14), pero no es menos cierto que se aprovechaba así una tradición local previa que resultó muy útil al confluir con los recursos naturales. Según el ingeniero autor

dad de esta forma de cultivo autóctona de Sanlúcar, consultar J. A. Ruiz Gil, J. J. López Amador y E. Pérez Fernández, «Navazos y viñas de arena: dos métodos de cultivo en extinción en el litoral gaditano» en *El folklore andaluz*, 6, 1991, pp. 123-145 y C. Cruces Roldán, *Navaceros, nuevos agricultores y viñistas* (op cit.), Tesis Doctoral inédita, Dpto. de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Sevilla, 1992; «Los nuevos procesos de trabajo en la «agricultura de primor». Explotación familiar y participación femenina en Sanlúcar de Barrameda», *Cuadernos de Antropología del Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Sevilla*, nº 8, junio de 1993, pp. 1-50, e Intensificación productiva y «culturas del trabajo»: la «nueva agricultura sanluqueña», en E. Martín Díaz (Coord.), *Sistemas de identidades y su expresión en las sociedades locales. Actas del VI Congreso de Antropología*, vol. 3, pp. 65-89. Tenerife, 1993.

(14) «Expediente para la venta en pública subasta de las maderas de pino en rollo y sin corteza que se cortan en esta Colonia, durante el período de su instalación o del plazo máximo de 4 años si dicho período excediese de esta tierra, 1912». En ALC (Archivo de La Colonia), Carpeta 3: *Productos forestales*.

del proyecto, «*la laboriosidad del navacero sanluqueño (la) favorece y estimula con su trabajo, haciendo la excavación necesaria... fertilizando el suelo... y dedicando al cultivo constantes e inteligentes cuidados*» (15).

Prueba de este deseo de dinamización agrícola es la alta valoración de la cercanía entre la duna y el río, señalada en su día por el Ayuntamiento como ventaja para la elección de La Algaida, y «*factor de suma importancia ya que por su navegabilidad puede ser utilizado como vía de saca de los productos y transportarlos a Sevilla, su «mercado natural» «en transporte fluvial»*» (16). Las relaciones de La Colonia con el exterior se realizarían a través de Bonanza, enlace y nexo de todas ellas. Un apeadero y un pequeño tren para transporte de mercancías, y el muelle de la vecina pedanía en la embocadura del Guadalquivir, que conectaba con el ferrocarril de vía ancha que enlazaba la línea general Madrid-Cádiz, eran las arterias de su comunicación. Todo ello es representativo del previsto destino de mercado, y no de autoconsumo, que se otorgaba a la producción agrícola de estos futuros colonos.

Las reformas legales giraban en su mayoría en torno a la figura del colono-pequeño adjudicatario, clave para asegurar la dinamización pretendida. Se constituyó el dominio familiar no embargable ni divisible, gravando el terreno colonizado y limitando la enajenación del mismo para asegurar la permanencia de la clase rural y apuntalar la futura reproducción social de los colonos (17).

(15) Torrejón y A. Boneta: «Andalucía, Colonia de La Algaida, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», en *sucinta información de las Colonias Agrícolas instaladas y en período de establecimiento o estudios que publica la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, con el motivo de la Exposición Universal e Internacional de Cooperación y Obras Sociales de Gante*, pp. 13-21. Madrid, Gráficas reunidas, 1924, p. 16.

(16) *Proyecto de ordenación del Monte Pinar de La Algaida*, 1931. AMPP, 513.

(17) Art. 5 de la Ley, Cláusula 8ª «*Tanto en caso de transmisión por herencia como por actos inter vivos después de los diez años, será indivisible a perpetuidad el lote adjudicado a cada concesionario, debiendo, en todo caso, traspasarse íntegro a una persona sola, a no ser que se obtuviese especial y motivada autorización del Gobierno, previo informe favorable de la Junta*». Y en el Art. 5, Cláusula 9ª: «*No podrán gravarse los lotes adjudicados con más hipotecas que las legales a favor del Estado, de los Municipios, Consorte o Hijos, pero sin que aquéllas puedan alcanzar los frutos de los terrenos en producción*». En el Reglamento Aprobado por R. D. de 23 de octubre

El deseo de modernizar la agricultura con directrices de intervención directa era también el resultado de los recurrentes problemas de emigración y hambre de la población rural. La Ley, como toda la política colonizadora estatal de principios del presente siglo, y «*sin romper con la tradición agrarista del siglo XIX (deseaba ofrecer) soluciones de manera resuelta a los agudos problemas campesinos y a la cada vez más denostada, por sus deficiencias, estructura de la propiedad agraria*». Para solucionar ambas cuestiones, se utilizó la población como el principal factor productivo, favoreciendo, muy en relación con la filosofía del catolicismo social, «*la defensa de la familia campesino-propietaria, como expresión más íntegra de la población rural*» (18). Se trataba de una connotación cualitativa de enorme importancia: la defensa de campesinos-colonos autónomos (es decir, que trabajaran intensamente en lo propio sin el requisito de «salir a ganar jornal») pero rentables económicamente, ante la seria convicción de la improductividad social del latifundio (19).

de 1918, Art. 43, se añadía: «*Hechos los estudios y aprobado el reparto o colonización, se entregarán los lotes a los labradores designados, constituyendo desde este momento cada porción de terreno una finca indivisible a perpetuidad*». A pesar de lo anterior, el citado Reglamento hacía factible la división ante circunstancias excepcionales: «*No obstante lo consignado en el Art. 43, la Junta Central división al Gobierno que autorice la división del lote, cuando por el gran incremento del valor en venta del patrimonio, previa su valoración e informe de los técnicos designados por la Junta y favorable dictamen de la Cooperativa de Colonos, puedan obtenerse dos o más porciones suficientes cada una de ellas para el sustento de una familia*» (Art. 56). La relación de éstos con el afán productivista queda claro en las disposiciones siguientes: «*Siempre que el terreno quede improductivo, podrá ser en cualquier época reivindicado por el Estado, el Municipio o el Pueblo, según su procedencia*» (Art. 5, Cláusula 4ª). Asimismo, en el Art. 51 del Reglamento aprobado por R. D. de 23 de octubre de 1918 se indica: «*Como es condición indispensable el cultivo constante del terreno, si a consecuencia de la muerte del titular propietario de un lote permaneciera éste inculto durante un año, se considerará improductivo y será procedente el ejercicio de la acción reivindicatoria*».

(18) Ambas citas recogidas de Paniagua, 1990, pp. 150 y 159.

(19) Así lo indica el ingeniero autónomo autor para el caso de La Caulina (Jerez de la Frontera): «*Consecuencia de este sistema de distribución de la propiedad es el hecho de que las cosechas abundantes como las del año anterior, y los precios altamente remuneradores que rigen, apenas ejerzan influencia en el estado económico general de la comarca, aliviando siquiera en parte, el estado de verdadera inopia en que se encuentra el proletariado de Jerez. Y esto ocurre porque los beneficios de la labor no alcanzan a la escasísima mano de obra que requiere el cultivo extensivo; se reparten entre el escaso número de propietarios o arrendatarios que labra el extenso agro jerezano, dando lugar, desde luego, al aumento de saldos de las cuentas corrientes y después a la ampliación de los dominios laborables, pues los que sienten mayor afición*

Tal rentabilidad, sin embargo, debería ser entendida como un intento de mejora del nivel de vida individual, que proporcionara ingresos *suficientes*, y no más, para la reproducción simple de la población agraria, en franca contradicción con los primeros objetivos de productividad y dinamización expuestos. Para ello, la Ley explicitaba la obligatoriedad de realizar un estudio previo de los elementos «tierra» y «hombre». El estudio económico se realizó así en base a un cálculo de los rendimientos de la extensión superficial de manera que *«cada lote no sea deficiente ni superfluo respecto a la capacidad productiva necesaria para el sostenimiento de la familia y el número de jornales que se pueda invertir en los cultivos»* (20). El cómputo para la instalación dependía de las supuestas exigencias de cada una de estas familias: *«Calculábamos que necesitando la familia de un navacero 1.577 pesetas, y la de un mayeta o cultivador de viñas 1.430 ptas./año habían de ser suficientes para una y otra, respectivamente, las superficies de 1 y 2 hectáreas para los lotes»* (21). De este modo, cada uno de los 138 lotes de navazo tendría una extensión de 1 hectárea, y 2 hectáreas los de viña.

La casa aneja a la explotación fue el instrumento material para el asentamiento de la población coloniera. La idea *«para cada familia un lote, para cada lote una casa»* es la base de la ideología que guió la construcción de las 200 viviendas independientes. Se trataba, en palabras del ingeniero, de un *«semipalacio, sencillo aunque sólido» muy apropiado para familias que «viven en chozas o barracas»*. Pero fue sobre todo el instrumento para el enraizamiento de la población: *«Cerca de mil almas poblarán la nueva aldea... Las familias,*

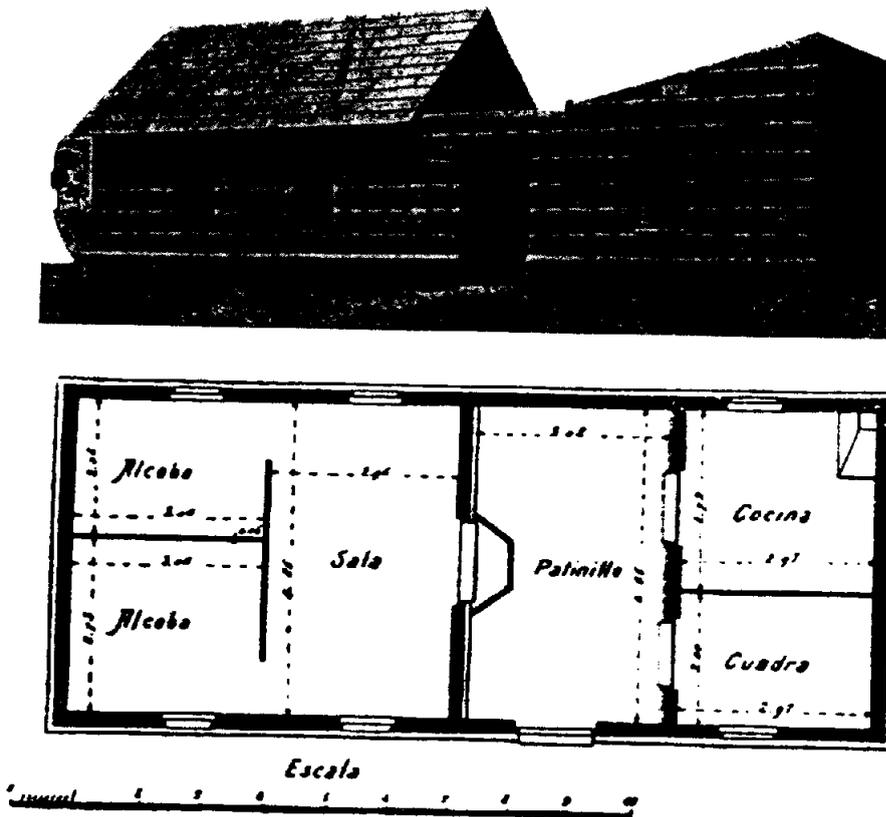
al negocio del campo y en él perseveran, ofrecen medios para que lo cedan a los que prefieren la cómoda vida de la ciudad y el disfrute de renta de la Deuda pública... Ved, pues, como los años buenos para la agricultura de los latifundios agravan el mal: los predios aumentan de extensión, disminuye el número de cultivadores, los ricos se hacen más ricos y los pobres con la carestía de las subsistencias se empobrecen más». Torrejón y Boneta, *Colonización Interior. La Colonia Agrícola del Monte Algaida. Conferencia dada por el Ingeniero Agrónomo de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, el 10 de mayo de 1915*. Jerez, Tipo-Litografía de Salido Hermanos, 1916, pp. 14 y 15.

(20) Torrejón y Boneta, 1916, p. 21.

(21) Torrejón y Boneta, 1924, p. 21.

con sus huertas, con sus navazos y viñas, con sus casitas, con su organización social, que fomentará intereses y sentimientos de convivencia, podrán vivir en buenas condiciones económicas» (22).

Sin embargo, un ensayo de colonización como el descrito tenía implicaciones sociopolíticas más amplias que la preocupación, en abstracto, por la clase obrera. Se esperaba que el asentamiento de los colonos fuera el vínculo que amortiguara los gravísimos problemas de agitación social vividos en los campos andaluces. Así lo demuestra que en toda An-



Casa original de colonos y plano de la misma.
Fuente: Torrejón y Boneta, 1924.

(22) Torrejón y Boneta, 1916, pp. 24 y 30, respectivamente.

dalucía el modelo ofreciera criterios confluyentes, no sólo respecto al tamaño reducido de las intervenciones y los lotes, sino, sobre todo, a la actuación en grandes términos municipales con agudos problemas sociales, y a la concesión preferente a jornaleros sin tierra. Incluso hemos podido comprobar que, en los informes de solicitudes elevados en La Algaida, se anotaba al margen, entre otras cuestiones, la recomendación de conceder parcelas a aquellos que habían tenido un papel destacado en las agitaciones protagonizadas por la clase obrera del municipio.

Fue esta razón la que en realidad hacía al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cádiz desaconsejar el proyecto, por su escasa posibilidad de respuesta a un problema de crisis económica secular derivada del desempleo agrícola, y verdadero objetivo de la reforma (23). Respecto al Ayuntamiento, sin embargo, la posibilidad de arrebatarse la agitación política a algunas familias sí fue factor fundamental para apoyar un proyecto de cuyo éxito estaba realmente convencido, sin renunciar a las ventajas económicas que supondría la obra para el municipio. El ensayo de colonización de La Algaida se incluía, por tanto, dentro de una intención estabilizadora muy característica de la época, máxime en una localidad como Sanlúcar, caracterizada por sus fuertes movilizaciones obreras (24). Así lo expresa el mismo autor del proyecto: «Se

(23) Según señala el mentor: «Como se ha dicho, la roturación completa del monte es imposible: sólo pueden cultivarse aunque en malas condiciones, algunas pequeñas parcelas salpicadas por todo el monte, se podrían satisfacer a lo sumo 100 familias, pero como la crisis obrera afecta a miles de almas, resultarían siempre en gran mayoría los desheredados y precisamente los que más se han quejado y abusado en este año no son los obreros agrícolas, sino los pescadores, y a éstos no les puede satisfacer que se mejoren aquéllos. El reparto del terreno será un conflicto para el Ayuntamiento, porque como han de ser muy pocos los agraciados, por mucho que se procure emplear procedimientos imparciales siempre han de resultar con gran mayoría los descontentos que entonces se considerarán con mayores derechos a la protección oficial y con tanto más motivo cuanto que la clase obrera en general no sólo no aventaja nada sino que será perjudicada, porque no hay que olvidar que la destrucción del monte trae consigo la disminución de ingresos en el municipio». Informe al Instituto del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cádiz. Junio de 1906. AMPP, 18455, p. 9.

(24) Sobre movimiento obrero en Sanlúcar, ver C. Lida, *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1972; T. Kaplan, *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Crítica, Barcelona, 1977 y VVAA., *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*, Diputación de Cádiz, 1988.

constituye esta población... en la comarca agrícola en que las predicaciones del socialismo y hasta la propaganda anarquista encontraron campo abonado para conseguir en fecha no remota gran número de inconscientes pero decididos y resueltos prosélitos. Del camino revolucionario y del de la emigración no sólo a países extranjeros sino a la cárcel y al hospital hemos apartado seguramente algunos brazos que hoy son útiles para la productividad de nuestro suelo» (25).

El intento de equilibrio y paz social al que aspiraba la obra colonizadora de la época se reviste de una nada despreciable dosis de paternalismo (26), y desde sus comienzos se hizo notar la extraordinaria situación de dependencia y control normativo que, inmediatamente, vivirían los colonos para con las instituciones creadas a efectos de cuidado y supervisión del proyecto: la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, para todo el Estado, y la Asociación Cooperativa de Colonos, en cada colonia. Para consolidar los grupos domésticos como base del asentamiento era necesario disponer, a su vez, medidas que llevaran a la integración cooperativa de los colonos, que intentaban alcanzar la autosuficiencia de La Colonia y evitar la especulación. De ahí el gran relieve otorgado a los bienes comunales, compuestos por los lotes o patrimonios familiares, las superficies de calles, caminos y parcelas de arbolado y monte bajo, y las propias construcciones de disfrute general: la caseta en el límite a la estación del vigilante del camino, el taller-depósito de máquinas, la cuadra, la casa del guarda, 8 pozos, tres depósitos metálicos, una garita-observatorio meteorológico, un camino, el muelle sobre el Guadalquivir a 216 metros de la estación de Bonanza, una vía férrea estrecha y 12 pabellones más dos

(25) Torrejón y Boneta, 1924, p. 21.

(26) Los planes de 1922 son muy representativos de esta filosofía, y el Ingeniero Jefe del proyecto presenta en ellos el deseo de crear una Junta «para mejorar la vida familiar en el campo» y «propagar ideas sanas en materia de educación... inculcando sentimientos estéticos y morales... elevando el grado de cultura moral e intelectual de la familia». El objetivo era «retener constantemente en la colonia a las familias, evitando en todo lo posible sus visitas a la ciudad. Debe procurarse proporcionarles distracciones honestas e instructivas... con espectáculos amenos e instructivos de la más absoluta moralidad». *Plan de la Colonia Agrícola del Monte Algaída de 1922*, Madrid, 1922 (AMPP, 18390).

«tinglados» (depósito de materiales y fábrica de electricidad) en la plaza central (27). A todo ello se unía la plaza misma como lugar de esparcimiento, y una parte de terreno dedicado a la repoblación arbórea.

Por tanto, el objetivo era, como en todos los proyectos de la época, la creación de una *construcción social comunitaria* en una forma de poblamiento intermedio, viable económicamente, pero con un cierto grado de autonomía e independencia. En 1911 se sacan a concurso las que serían futuras parcelas, recibándose solicitudes de todos los puntos del Estado. Se dio preferencia en la adjudicación a jornaleros y labradores pobres y aptos para el trabajo agrícola, los casados respecto a los solteros, y —de entre los primeros— a aquellos oriundos de Sanlúcar que tuviesen un mayor número de hijos (28). No extraña que el baremo para la adjudicación corriera en paralelo a la consideración de la población como principal factor productivo: número de familias y media de «brazos» por familia, es decir, fuerza de trabajo invertible en la finca. El reparto de lotes afectó asimismo a grupos domésticos emparentados entre sí (sobre todo, hermanos) con lo que tanto la familia nuclear como la extensa sirvieron como unidades iniciales ideales para la reproducción social (29).

(27) A saber: 1) Oficinas de Delegación de la Junta Central y casa-vivienda del Delegado de la Junta, 2) Despacho y almacén de la cooperativa de colonos, 3 y 4) Almacenes, 5) Casa-vivienda de los profesores de enseñanza primaria, 6) Escuela, capilla central y cantina escolar, 7) Sala de actos y reuniones de la Cooperativa de colonos, 8) Molinería, horno y panadería de la Cooperativa, 9) Bodega, 10) Bodega con laboratorio de ensayos, 11) Casa-vivienda del capataz o maestro bodeguero y salón para vinificación y 12) Casa-vivienda del médico, consultas y operaciones que podía destinarse a casa-vivienda de dependientes de la cooperativa o Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

(28) De entre los solicitantes inscritos en Sanlúcar, un total de 298, el 60,6% era del núcleo de la ciudad (26,4% del Barrio Alto, 22% de «El Barrio», y 13,2% del centro). De los pagos periféricos a éste, el 12,7%, y de pagos vecinos y más o menos cercanos al monte el 23,8%. Además, están inscritos 1 de Chipiona, 1 de Jerez y 1 de Sevilla, más 3 cuyos orígenes no se registran (ALC, Carpeta 8: *Solicitudes presentadas por los colonos en 1911*, elaboración propia). Según estos mismos datos, la media de composición familiar de los aspirantes era de casi 5 personas (4,81, cálculo personal).

(29) No obstante, las condiciones familiares no fueron las únicas tenidas en cuenta. En la selección del personal aparecen informes «privados», ejemplos a su vez del fuerte control normativo que imponía la Junta, como el que recomienda 24 hombres «buenos y de confianza» y excluye 9 considerados «jarón socialista» o «borracho socialista». Se aducen asimismo criterios como «buen jornalero», «tuvo navazo en otra», «lleva navazo en renta», «ojo: tiene una taberna» o «no es de campo» que serían constantes después

Una vez adjudicados los lotes se otorgaba un número a cada seleccionado para elegir el concreto de su preferencia. La cifra total de familias objeto del asentamiento fue de 196, en un territorio rectangular planeado en forma de espina de pez, de 3.370 metros de longitud y 810 de anchura, un camino central y calles perpendiculares que dividían las parcelas, con lotes, como hemos indicado, de dos tipos: navazos y viñas. Al norte de La Colonia, la Junta disponía el mantenimiento del pinar inculto, del cual el 60% de las maderas y leñas se destinarían a la Asociación Cooperativa, y el 40% a la Obra Pía del Pósito Municipal, a través de subastas, en 1912, 1918 y así sucesivamente para la caza de conejos, el junco y los piñones (30). El monte bajo quedaba de aprovechamiento vecinal y para hornos de pan de Sanlúcar.

Del mismo modo, alrededor de los lotes (en los «puntales») se conservó una banda de monte pinar de 127 hectáreas cuyo mantenimiento y repoblación eran también competencia de la recién creada Asociación Cooperativa de Colonos (1912), que había visto la luz después de la elección por los colonos de un primer Consejo de Administración (1911). La constitución y la adscripción a esta sociedad era automática y obligada por el artículo 8 de la Ley, con el objetivo de que sirviera de «*órgano intermediario y educativo de los colonos en las necesidades de créditos, ahorro, socorro, compra y mejora cultural, proporcionándoles las ventajas morales y económicas de la ayuda recíproca y de la unión de esfuerzos para un fin común*». Tales ventajas consistían en satisfacer las necesidades diarias de subsistencia (vestuario, bisutería, herramientas de trabajo, productos para elaboración, semillas, estiércol, medicinas y asistencia), como anticipo que im-

de la instalación. Referencias como «*mala conducta*», «*dudosa familia*», «*propenso a embriaguez y escándalo*» y multas y sanciones por dejar el ganado suelto, destrozos, hurtos de fruta, calumnias, peleas, corte de chaparros, atadura de burros a moreras, maltrato de ganado, blasfemia, etc., llegarán en 1923 a más de 700.

(30) La caza se otorgó a una sociedad, mientras que el junco de las orillas de la parte baja del monte se destinó a una pequeña y efímera industria local de elaboración de esterillas, así como al techado de las chozas de los vecinos. La subasta del piñón se mantuvo hasta 1935, en que fue prohibida por una Ley Municipal. *Proyecto de Ordenación del Monte Pinar de La Algaida. Primera Revisión y Segundo Plan Especial*, 1958 (AM 5689).

plicaba la posterior retribución en forma periódica, con la entrega forzosa de la producción a la cooperativa (31), verdadera intermediaria entre los colonos y el exterior, incluidos los órganos de la Administración. La producción obtenida en las primeras décadas era, por demás, escasamente especializada: poca calabaza, cebolla y papa de primavera, regulares y exitosas producciones de melones y sandías, y sobreabundancia de papa de otoño, que se erigía en el cultivo central, muchas veces asociado con maíz. Asimismo, se constata una fuerte presencia de producciones «marginales», como se aprecia en estos dos ejemplos-tipo de un navazo de 10.000 metros cuadrados:

Ejemplos-tipo navazo 10.000 m.² 1909 y 1914

Año	Tipo cultivo	Cantidad obtenida	Extensión sembrada
1909.....	Papas primavera	4.608 kg.	—
	Sandías-melones	2.500 piezas	—
	Maíz	—	10 fanegas*
	Papas otoño	5.760 kg.	—
	Cebada y centeno	**	—
	Hortalizas	***	—
1913.....	Papas primavera	3.000 kg.	2.800 m. ²
	Sandías-melones	7.000 piezas	7.500 m. ²
	Cebada	—	10 fanegas en el bardo
	Papas otoño y coles	10.500 kg.	10.000 m. ²
	Pepinos, cebollas y coles	***	—

* 5 «Para engorde de una cochina».

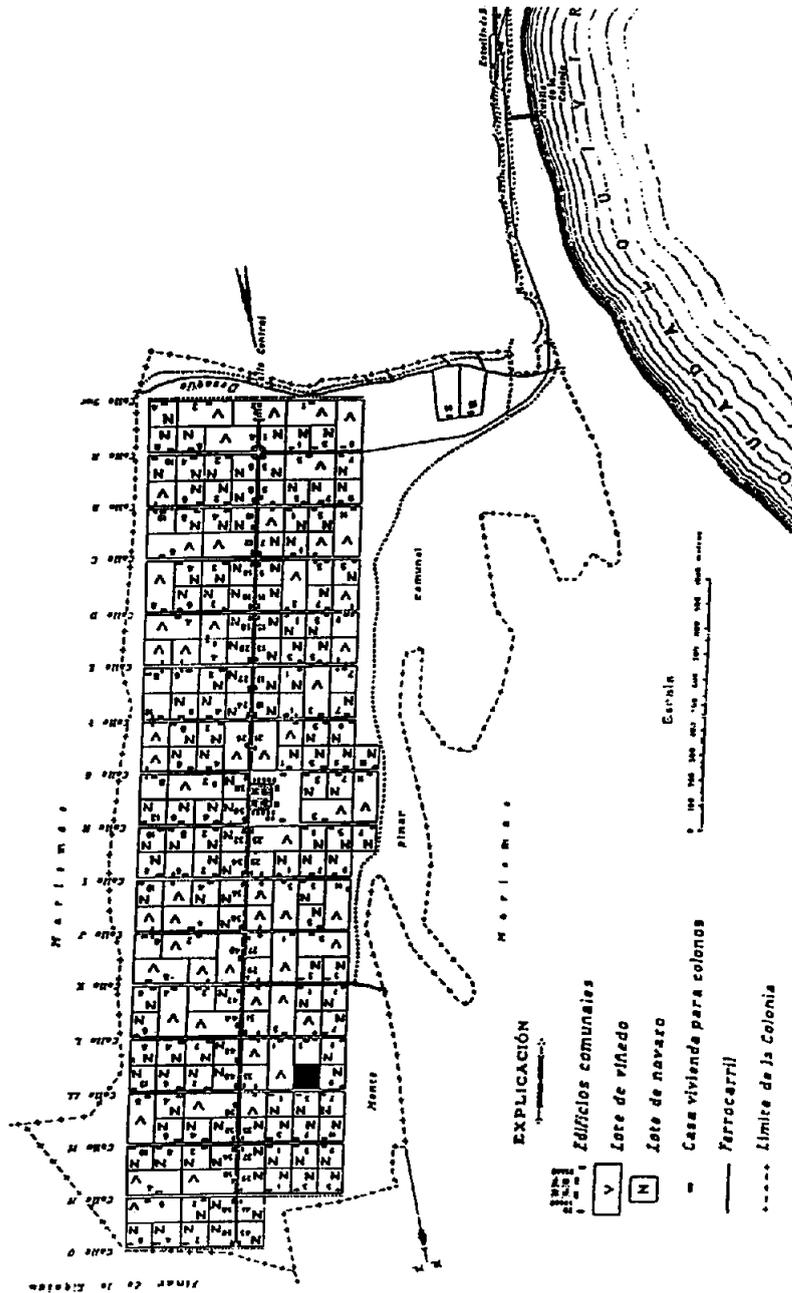
** «En cantidades para criar un burro».

*** Se suponen consumidas.

Fuente: Planes para la Colonia Agrícola del Monte Algaida. ALC, Carpeta 1, 1909 y 1914.

En definitiva, la instalación de La Colonia se realizó en base a la creación del vínculo territorial, el uso de las instituciones como forma de amparo y protección sobre la coopera-

(31) El carácter exclusivista de esta institución está claramente reflejado en la Cláusula 9ª del Art. 5 de la Ley: «La responsabilidad real del propietario, como base del crédito de que se desee o precise hacer uso por sus operaciones de cultivo o explotación, podrá ser contratada únicamente con la Asociación Cooperativa que se organice por la Junta al crear el núcleo de población».



Plano General de la Primera Instalación; Extraído de las Escrituras originales (N: navazo; V: viña).

ción y mutualidad campesinas, la canalización y dotación al cultivador de educación y medios técnicos, utilizando la cooperación mutua para alcanzar mayores cotas de productividad, y la defensa de la familia como unidad colonizadora y núcleo de concepción de todas las facultades y potencialidades consideradas útiles para la vida de la colectividad. Y, en cierto modo, la aspiración se consiguió: en 1922, La Colonia tenía una población total de 1.133 habitantes distribuidos en 192 lotes, es decir, 192 familias, de las cuales 59 tenían más de 5 hijos. La media de composición de núcleos familiares era de 6,2 miembros (32).

3. LA EVOLUCION DE LA COLONIA HASTA LOS AÑOS 60: LOS AÑOS 20, LA GUERRA CIVIL Y LA GENERALIZADA ENTREGA DE ESCRITURAS

No tardaría en producirse el conflicto entre la tutela de la Junta y las aspiraciones de los colonos. Tengamos en cuenta que, desde que en 1911 el Ayuntamiento entrega a la Junta el pinar inculto, los habitantes eran «colonos interinos» y habían de demostrar ser capaces de *«labrar bien la tierra»* y no abandonarla en cinco años, si querían adquirir la propiedad de los terrenos (Art. 5, Cláusula 4ª de la Ley). Este amparo no siempre fue asumido con resignación, y se cuestionaba por quienes disentían de la opción comunitaria y demandaban la privatización de los beneficios de su trabajo. Son abundantes y variadas las quejas de los adjudicatarios contra la acción de los ingenieros, desde la reclamación de derechos frente al monopolio de la cooperativa, el deseo de vender los productos individualmente, en contra de su propia condición de *«esclavos con todos los ominosos caracteres de los antiguos siervos del terruño en pleno siglo XX»* (33), hasta supe-

(32) ALC, Carpeta 22: *Inventarios y Censos de población, 1922*. Fichas domésticas (elaboración propia).

(33) *Plan de la Colonia Agrícola del Monte Algaida de 1922*, Madrid, 1922 (AMPP, 18390).

rar la indefensión de no poder controlar la contabilidad de la asociación (34).

No obstante, tampoco hubo unanimidad en los intereses de los concesionarios. Rápidamente surgieron reivindicaciones de los viñistas contra «*los colonos de navazo... que por ser más del doble triunfan en las votaciones*». Todo ello dentro del esquema jerarquizado y dependiente de la Junta: como ejemplo, en 1920 se rebate una apelación de los colonos contra Angel de Torrejón motivada porque «*teniendo en ella el cargo de inspector... puede ocurrir que no haya más opinión que la suya, contraria a la nuestra porque vive cegado de lo que en el seno de ésta (la cooperativa) ocurre*» (35). Ante tales circunstancias, se hizo frecuente en las primeras décadas de su implantación el fenómeno de abandono de los lotes, prácticamente ininterrumpido hasta los años 50 (36). Determinadas parcelas quedaban sistemáticamente abandonadas, de forma total o parcial, y hubieron de ser reconducidas a concurso, a la vez que se constatan cesiones temporales de lotes de unos colonos a otros «*por no poderlos labrar personalmente*».

Los documentos de la época presentan como origen del abandono el fuerte endeudamiento sufrido por los colonos. De un lado, aquellos de viña tenían que esperar 5 años para recoger fruto de sus cepas: «*Muchas familias, especialmente los colonos de viña, no tienen necesidad de permanecer constantemente al frente de sus lotes, tienen su residencia en Sanlúcar, motivado... por la escasez de recursos que los*

(34) En sus propias palabras «*sobre las nebulosidades que a nuestra ignorancia en contabilidad presentan las cuentas de nuestros productos forestales, de forma que con ventas lucrativas hechas en mercados ignorados por nosotros salgamos siempre alcanzados y se nos nieguen las explicaciones que solemos pedir en asuntos de nuestros propios intereses*». *Propuestas formuladas a la Junta Local por el Ingeniero Director: documentos sobre la entrega, vales, pagos e informes, 1928*, ALC, Carpeta 15.

(35) Ambas citas tomadas de *Propuestas formuladas a la Junta Local por el Ingeniero Director: documentos sobre la entrega vales, pagos e informes, 1923*, ALC, Carpeta 15.

(36) La cuestión no era nueva: ya en 1911 se había efectuado un sorteo de 23 lotes vacantes (ALC, Carpeta 8) y, de los 137 totales echados a suerte en primer lugar, en 1912 sólo había 45 colonos instalados residentes, y en 1916, 159. En 1917 se llevaron a concurso 4 lotes vacantes alcanzándose, en 1918, el número de 196 residentes. *Sorteos y lotes vacantes, 1915-1933*. ALC, Carpeta 22 (2) B.

obliga a vivir en dicha población para ayudarse con algún que otro jornal que aquí les sería imposible encontrar» (37). Pero el problema más acuciante era el de los navaceros, como los viñistas sometidos a las continuas presiones de los préstamos con garantía de cosecha y lote y plazo de reintegro a la venta de la misma. En 1920, los débitos comunes de los colonos presentan de un 30 a un 50% del total asociado a la subsistencia (38), y es en este año cuando las deudas llevan a la Asociación Cooperativa al borde de la quiebra. Emprende entonces una acción radical, ya que había transcurrido sobradamente el plazo de la idea original: que, una vez puesto en producción el lote (a los 3 años de ser adjudicado) pudiera ser devuelto lo anteriormente percibido. De los 61 deudores del año, 8 abandonaron total o parcialmente las tierras huyendo de las deudas, los menos se quedaron ajustando gastos a ingresos, y la gran mayoría trató de exculparse y mantener la parcela (39).

En 1929 quedaban en La Colonia sólo 30 colonos de viña y 109 navaceros. Además, de los fondos del Archivo de la Cooperativa y las fichas familiares, se deduce que durante las dos primeras décadas de su existencia, y hasta los años posteriores a la Guerra Civil, La Colonia nunca presentó una trama residencial consolidada. Todavía en 1922, de 203 lotes adjudicados y una población oficial de 1.059 personas, 81

(37) Fuente: *Escuela, cantina escolar, sericultura*, ALC, Carpeta 20.

(38) *Inscripción en el registro de la propiedad, reconocimiento de débitos por los colonos en 1920 y libramiento de fondos hasta fin de 1916*. ALC, Carpeta 14 (2) B, elaboración propia.

(39) Muestra de ellos son algunos testimonios, incluso patéticos como los que recogemos, que creemos de interés mantener en su literalidad: «J.C.S. colono de la parcela dozientas beitiócho sabra Vd. como que no he podido corresponder por el motibo de aber estado enfermo tres meses ademas tambien etinido la desgrasia del fallesimiento de una de mis hijas tambien es consecuencia de la parsela estar el terreno mui alto y sembrar tarde no he podido recojer lo suficiente tengo puestas dos kintales de patatas recuperada la simiente con trabajo de bendimia para siqiera tener ayuda algunos dias de arriz de tenerla cue comprar en lista que no dan par simiente. Yo desearia de V. me-conseciese poner viña en la parsela. Si es que los estiercol que disen que ban adar y bienen a su tiempo para sembrar para este año benidero correspondere con lo que pueda»; «Le entrega a V. este papelito porque a mi no se me a dado nada mas que tres vagones de es tierco y tres quitales de papa malas y cuando no era tiempo de sembrarla y cuando mas falta me asia el costo me lo quitaron y no tengo nada mas que mis brazos cuando puede comprar una carga de estierco me quedo parado y la yevo» (ALC, Carpeta 52, 1920).

familias (el 40%) vivían fuera de La Colonia. La revisión de lotes de julio de 1923, por ejemplo, destacaba lo habitual de dos prácticas: la residencia «a temporadas» en La Algaida —con lo que muchas de las casas aparecían cerradas durante una gran parte del año— y el mantenimiento en ella del cabeza de familia y, eventualmente, algún asalariado, acudiendo el resto del grupo «a temporadas». Este ejercicio dio lugar a abundantes subarriendos ilegales, y a que en las fichas de la época consten como colonos trabajadores de otros sectores económicos (bodegas y viña fundamentalmente), a los que se adjuntan notas del tipo «*deja La Colonia a la menor posibilidad de trabajo en Sanlúcar*», sistemas de explotación compartida entre hermanos, y situaciones tan curiosas como la de quien «*cultiva en La Colonia viviendo en otro navazo con el objeto de que su ganado paster en el Monte Comunal*» (40). Por contraste, en los grupos domésticos definitivamente asentados en La Algaida se alcanzaron medias de 6 personas por lote, siendo habitual hasta los años 50 la isolocidad: las sucesivas familias que formaban los hijos casados, e incluso a veces los hermanos de yernos y nueras, seguían pautas de residencia postmarital patri o matrilocales.

Prueba de esta misma tendencia a no consolidar grupos residenciales nuevos es la frecuencia de la figura del *agregado* doméstico, un asalariado que residía en la casa coloniera con el cabeza de familia, o bien con el grupo completo, y trabajaba toda la semana, marchando a su hogar el domingo. Como trabajador asalariado, compartía el ámbito de la producción; como residente, también el del consumo en la familia de acogida. Coparticipaba, por tanto, de dos «bolsas domésticas»: la del colono, y la de su propia familia, sin necesidad de que existiera otra relación entre ellos, aunque en algunos casos se establecía entre el *agregado* y los hijos del navacero una relación de parentesco ritual, el «compadrazgo», que en dos familias conocidas se ha mantenido desde los años 30 y 40 hasta hoy.

(40) Todos estos datos están contenidos en ALC, Carpeta 22 (2) B.

Pero si alguna etapa merece destacarse por el despoblamiento fue la década de los 40, cuando las bajas provocadas por la Guerra Civil, la escasez de medios técnicos y semillas, la rigurosidad y penosas condiciones del agotador trabajo de los navaceros de la Colonia, a más de las dificultades de transporte y el corte de algunos canales de comunicación, condicionaron el abandono de muchas de las parcelas. En el *Nomenclator* de 1940 sólo constan 832 colonos residentes, es decir, el 2,5% de la población total de Sanlúcar. Este es el período que todavía queda como uno de los recuerdos más tristes en la historia oral de los colonieros: años de aislamiento, pobreza —puesto que la capacidad de suministrar abonos quedó reducida, se sembraron solamente plantas «duras», como la papa—, pérdida y abandono tutelar de las infraestructuras, y, particularmente, vuelta a la realización de actividades predatorias, de recolección y pastoreo en el Monte Comunal. Las más frecuentes estaban orientadas al consumo directo y, a veces, a la venta: caza y recolección (recogida de caracoles y tagarninas, caza de conejos, patos, ánsares y otras aves marismeñas, cogida de camarones en los caños, recolección de hierba y pasto para el ganado, «hueveo» en los baldíos), elaboración de piñones, cisco de tocones, tabaco de raíz de eucalipto o de papa seca y tabaco, y estiércol para venderlo como abono a otros navaceros. Ciertas actividades eran compartidas asimismo por mujeres y niños, como la recogida de caracoles, o, en el caso de las mujeres, la venta de leche o de cisco, faenas apéndice de las del marido/padre, o «*echar medio día de lavado*» en Sanlúcar. La cría de gallos de pelea por los chiquillos y su posterior venta —podían alcanzar un precio de 3.000 ptas./pieza en los años 40— estaba bastante organizada gracias a un exportador local, que los comercializaba en América Latina.

La concurrencia de las adversas circunstancias descritas condujo a adoptar decisiones que serían definitivas para la posterior evolución de La Colonia, a través de un proceso de liberalización creciente y progresivo, construido durante las décadas de los 20, 30 y sobre todo 40, dentro de las necesida-

des de productividad agrícola que forjaron tanto los primigenios deseos en la fecha de constitución de La Colonia, cuanto aquellos característicos de la escasez y el objetivo autárquico tras la contienda. Este proceso representa el camino a una paulatina *especialización* de La Colonia en lo que hoy es su fuente de recursos fundamental, los productos hortícolas, a través de varios procedimientos:

— Aceptación definitiva en 1926 de la exención de contribución territorial tanto para los terrenos y dependencias comunales como para las casas de colonos (41), cuya propuesta se había efectuado ya en 1913.

— Redistribución de parcelas. Como sabemos, la Ley de González Besada imponía prohibición expresa de cesión por parte de los beneficiarios de las parcelas concedidas (42), pero la Ley misma se fue adaptando a las necesidades de los tiempos y, de algún modo, legalizando la ilegalidad. Así, se terminó por dotar del carácter de colono a quien cultivara *de hecho* las arenas, en línea con un afán por cubrir las necesidades de abastecimiento de la época (43). A su disfrute accedieron no sólo nuevos solicitantes, sino, sobre todo, los hijos de

(41) Consejo de Administración y Juntas Generales: *Contribución y utilidades, consumos, accidentes de trabajo, cuestiones de etiqueta y visitas, 1926*. ALC, Carpeta 16 (2) B.

(42) El Art. 5 de la Ley señala en su Cláusula 7ª: «Será nulo todo pacto de donación, permuta o venta durante los diez primeros años, a partir de la adjudicación. Después de los diez años tendrá, en caso de venta, los derechos de tanteo y de retracto la Cooperativa a que hace referencia esta misma ley, debiendo adjudicar el lote retrotraído a un nuevo colono». Y en el Reglamento aprobado por R. D. de 23 de octubre de 1918, el Art. 55 indica: «Siendo uno de los fines esenciales de la Ley que los lotes sean cultivados por sus poseedores o dueños, queda en todo tiempo prohibida la constitución de censos convencionales y arrendamientos».

(43) La Delegación Sindical Local de FET y de las JONS envía a finales de 1939 al Ayuntamiento un oficio en que se señala: «Actualmente... se ha requerido a los arrendatarios para que cesen en el cultivo de la parcela arrendada... y siendo el caso que entre los que se han presentado en esta sindical figuran algunos que están labrando las parcelas porque los hijos de los beneficiarios se encuentran movilizados y otros que encontraron los lotes abandonados de muchos años, han empleado en ellos energías y dinero y hoy se encuentran desahuciados, cuando ha habido en estos arrendamientos una tolerancia que, si implica desconocimiento en los labradores, también demuestra negligencia en los que fueron encargados de cumplir aquella ley... la citada Algaida merece una verdadera atención, pues el esfuerzo agotador de quienes tienen que hacer producir unas tierras estériles, sólo productivas por la necesidad de estos trabajadores tan tenaces, deberían tener un apoyo decisivo y práctico». Acta de la Junta Local de La Algaida, 1-2-1939, AM, Actas, 3991.

los primeros adjudicatarios, que ocuparon la duna de La Algaida como sucedería a sus descendientes décadas más tarde en el Pinar Comunal. La titularidad en las parcelas ocupadas sería reconocida con el transcurrir de los años, de tal modo que en la actualidad las escrituras primitivas no siempre se corresponden con los ocupantes actuales: «*Yo me fui a la guerra a servir en Granada, y al volver el cachito de mi madre ya lo ocupaba mi hermano, y yo tenía que casarme, así que fui a por mi mujer que vivía en El Barrio, y nos fuimos al lote de al lado, y allí no había nadie. Los tollos rebosaban el agua y... los campos más bajos era como si fueran marisma, y había hasta gallaretas entre los cañaverales*» (44).

— Entrega de escrituras de las tierras, en varias fases. A algunos colonos se les otorgaron las primeras titularidades en ese mismo año de 1926 (45), concretamente los 98 que tenían saldadas las deudas con la cooperativa, y otros vieron reconocidos los derechos que *de facto* habían adquirido con la ocupación en los años 40 en los años 1951 y 1952, cuando se hizo el reparto generalizado del resto.

— Partida progresiva del personal designado por la Junta Central de Colonización, que, en 1933, se limitaba al Delegado, el médico y el guardia (46).

— Paulatina liberalización de la compra-venta y disposición de cosechas, que sentó las bases para un proceso de tenue crecimiento progresivo, en total oposición al monopolio industrial y mercantil de la Junta. En un principio existían utópicos proyectos más diversificados para la Colonia, y durante las décadas de 1910-20 tenemos noticias de la continuación de la plantera de 1.000 moreras iniciales para cría de gusanos de seda, relacionada con la estación sericícola de El Puerto de Santa María y comercializada con industrias sederas de Sevilla. En 1925 había 21 colonos criadores y en 1926,

(44) I.M.N., coloniero, 73 años.

(45) Del clamor popular es muestra la coplilla que se ideó para la fecha y aún hoy se recuerda: «*A Don Guillermo Miralles / lo queremos con locura / que ha venido de Madrid / a darnos las escrituras*».

(46) *Personal y retiro obrero 1933*, ALC, Carpeta 23.

33 (47). Del mismo modo, hubo un primer intento de crear una industria vinícola, constituyéndose una gran bodega cooperativa con capacidad para 6.000 hectolitros, e iniciándose algunos ensayos de elaboración de vino de mesa, con el objetivo de que la Asociación Cooperativa no estuviera subordinada a las conveniencias de las casas almacenistas y exportadoras de Sanlúcar. Pero ya en los años 30 comenzó a bajar una producción cuya cota se había alcanzado con la cosecha de 800 botas de mosto de 1920, y en la década de los 40 constatamos la conversión en navazo de las parcelas de viña, fomentada tanto por la escasa calidad de la planta «del país» y su poca duración en arenas voladeras, cuanto por la posibilidad de nutrirse con los productos de las huertas por las cuales serían sustituidas.

En los albores de los años 50, la recesión de todas estas actividades marginales era general. Su abandono se explica en parte por el escaso número de pobladores, y en parte también por el afán de productividad que estaba en la base del proyecto constitutivo del asentamiento. Los cultivos hortícolas de La Colonia fueron punteros desde entonces, aunque su composición cualitativa ha ido cambiando hasta hoy, cuando tanto las técnicas como los cultivos preferentes han sufrido importantes modificaciones, y han convertido esta Colonia, de una zona periférica en la pequeña agricultura andaluza, en un ejemplo singular de dinamización al amparo de la «nueva agricultura». Todo ello es el resultado de dos crisis de reproducción que vivieron los navaceros en dos nuevos períodos.

4. BONANZA Y CRISIS DE REPRODUCCION: LA REVOLUCION VERDE Y LOS EFECTOS DE LA PRESION DEMOGRAFICA

A finales de los años 50, La Colonia era ya una pedanía en franco crecimiento, cuyas hortalizas y verduras eran fa-

(47) Fuentes: *Sericultura y Proyectos*, ALC, Carpeta 13, y *Varios*, ALC, 20.

mosas en la provincia, y donde las familias se habían estabilizado, habitando el total de las parcelas y haciendo crecer la población. Este rotundo cambio respecto a décadas anteriores ha de ser considerado, en gran medida, como la evolución lógica de las crecientes necesidades del sistema, pero también como resultado de algunos componentes de la «cultura del trabajo» (48) de los colonieros, que tenían ya previas experiencias de superación de dificultades, como la laboriosidad, constancia y hábil utilización de los recursos ofrecidos por el medio y la alta valoración de la independencia, el «*no trabajarle a nadie*», como una reacción frente a la penosa tradición de explotación y polarización del municipio.

Todo ello se produjo dentro de un marco de generalizado crecimiento económico, particularmente agrícola, y en unos años en que las escasas dotaciones mecánicas y técnicas aplicables al regadío hacían todavía necesaria toda la mano de obra disponible en la explotación familiar. Así, por ejemplo, uno de los trabajos realizados por los niños hasta los años 60, era la obtención de abono orgánico («privá») para el navazo. Los pequeños eran los encargados de acudir de madrugada al pueblo a recoger la basura y aguas fecales en cántaros de Lebrija, y cargarlos a lomos de burro, dibujando una caravana diaria de 80-90 cabalgaduras. Esta es una de las estampas más recordadas por todos nuestros informantes, como ejemplo del «cambio de los tiempos»: *«Yo me quedé sin padre con tres años. Y me acuerdo que tenía que trabajar en mi*

(48) Como expone I. Moreno, «*El proceso de trabajo en que cada individuo está inmerso —incluyendo los procesos de trabajo invisible, como el trabajo doméstico, o definidos como marginales o informales desde la ideología y/o legalidad dominante— y la posición que se ocupa en este proceso, la cual viene determinada por la división social del trabajo que producen las relaciones sociales de producción en que dicho proceso tiene lugar, se hallan en la base no sólo de las condiciones materiales de existencia, sino que condicionan e impregnan todos los ámbitos de la vida: desde las opciones o estrategias matrimoniales y el tipo de relaciones intrafamiliares o de vecindad, hasta la forma de representarse el mundo y de expresar los sentimientos. Se genera no sólo una cultura sobre el trabajo sobre todos los diversos aspectos de la esfera laboral, sino también una cultura desde el trabajo, a partir de los diversos procesos de trabajo y lugares ocupados en las relaciones sociales de producción: por eso es preciso hablar, no en singular sino en plural, de culturas del trabajo*» (I. Moreno, «Identidades y rituales», Estudio introductorio, en J. Prat; U. Martínez Veiga; J. Contreras y I. Moreno, *Antropología de los pueblos de España*. Madrid, Taurus, pp. 601-636, p. 619.

casa con las bestias, y otros niños, y si una casa tenía 15 ó 20 vacas y tenía muchos niños, pues ponía a alguno de ellos, al más chico, y los otros, con 7 años o por ahí... se ponían yendo por estiércol a las 4 o las 5 de la mañana. Veía yo a mi hermano, muy menudo, montado en el burro, viniendo de madrugá del pueblo en el burro, con una gorrilla y muy poco «jato» y el cigarro en la boca, tan chico que era. ¿Eso es vida?» (49).

La importancia del trabajo «menor» de los pequeños se constata, además, en algunas figuras domésticas ya desaparecidas. Cuando la composición del grupo no alcanzaba a cubrir la demanda de trabajo de la explotación, y los recursos obtenidos en ésta no permitían pagar a asalariados, una solución era, además de la cooperación esporádica con los vecinos y parientes en forma de *tornapeón* —ayuda recíproca realizada por los propietarios agrícolas, alternativamente en las explotaciones de unos y otros—, la ampliación estable del grupo doméstico con un nuevo miembro: el *mozo o mantillero*, un muchacho joven cuyas funciones venían a sustituir a la de los hijos pequeños: recogida de basuras, quitar forraje y otros trabajos no especializados. La compensación no era el salario, sino el «acomodo» en el navazo (cama en la cuadra, comida) y, en ocasiones, algún pequeño pago en metálico, con la ventaja de no tener que contar con él para futuras compensaciones patrimoniales.

En este sentido, la *ratio de dependencia* (relación productores/consumidores) (50) no estaba muy inflada entre los colonieros: tener muchos hijos era una solución obligada, aunque pudiera llegar a convertirse en un problema con el tiempo (51). Igualmente, los períodos en que se rebajaban las

(49) R.H.G., navacero de «La Algaída», 61 años.

(50) Para una ampliación del concepto, ver S. P. Reyna, «The Extending Strategy: Regulation of the Household Dependency Ratio» en *Journal of Anthropological Research*, 32 (2), pp. 182-199, 1976, pp. 196-7.

(51) En 1969, por ejemplo, la composición poblacional de La Colonia por núcleos familiares y edad resultaba muy representativa de los pagos típicamente navaceros: para 2.122 efectivos, había 770 hasta 14 años, 203 de 15 a 19, 524 de 20 a 34, 314 de 35 a 50 y 307 de más de 50. Había 504 núcleos familiares, 4,21 miembros de media por familia (*Fichas Familiares, 1969, ALC*).

necesidades de mano de obra en la explotación o los posibles desajustes entre tamaño familiar y tamaño de la parcela podían solventarse con la *pluralización de bases económicas*, es decir, con la realización de actividades agrícolas u otras, pero ocupando una posición diferente en las relaciones sociales de producción, es decir, como asalariados. Los colonios han participado de trabajos de tipo eventual e intermitente en la agricultura, el sector servicios, la construcción y otros, de manera fluctuante y estacional, y siempre efectuando aquellos desplazamientos que les permitieran afrontar las exigencias de los predios propios manteniendo disponible una «reserva familiar» de mano de obra en la explotación.

Con diferencia, la dedicación externa que más continuidad ha tenido, sobre todo para los varones, y en vendimia también las mujeres, ha sido el trabajo a jornal en el sector vitivinícola, hasta bien avanzada la década de los 80. La viña ha proporcionado hasta los años 80 un alto número de jornales, relativamente bien pagados si se trataba de «faeneros» o «especialistas». La posibilidad de trabajar «a peoná y rato» (trabajo asalariado durante la jornada y por cuenta propia durante la tarde y los fines de semana), representaba entonces y ahora una forma de complementar las rentas familiares. Por el contrario, y según se extrae de sus historias de vida, los colonios fueron abandonando en la década de los 60 y, sobre todo, los 70 las actividades calificables de «informales».

El modelo de crecimiento de los 50 y principios de los 60, sin embargo, no podía durar hasta el infinito. Con la introducción de la mecanización y los avances característicos de la *revolución verde* se hizo patente la contradicción entre el deseo de transmitir inter-generacionalmente la condición de trabajadores directos de padres a hijos y la capacidad de sustentación de los propios navazos. El prototipo de familia navacera de La Colonia era aquel en que el padre-cabeza de familia dotaba a los hijos de las condiciones estructurales que les aseguraran el mantenimiento de la misma posición en las relaciones sociales de producción: lo habitual era que la familia navacera permitiese el proceso simultáneo de reproduc-

ción social para varios hijos, especialmente los varones, que se fijaban a la explotación familiar tanto residencial como laboralmente, en la antigua finca pero en casa propia y cultivando un «pedazo» personal. La bolsa común familiar se mantenía hasta el momento en que el hijo —normalmente, el mayor, y progresivamente sus otros hermanos— comenzaba a trabajar un trozo propio y después se asentaba permanentemente en el navazo, siguiendo las reglas de acumulación-devolución del grupo doméstico. Las hijas se incorporaban a la explotación de sus maridos, o se apartaban del campo en caso de que éstos no se dedicasen a la agricultura.

Estas formas materiales de reproducción social atentaban de hecho, y siguen haciéndolo, contra la norma de herencia dominante en Andalucía, la *herencia divisa bilateral*, es decir, que hijos e hijas hereden de su padre y de su madre. El reparto equitativo se tendía y tiende a sustituir por la distribución desigual, habitualmente por «herencia en vida», inmediata o diferida en el tiempo, y la titularidad se construía como el resultado «natural» de un proceso de aprendizaje del que, supuestamente, sólo los hijos participaban, mientras que la condición periférica erigida para las hijas reproducía su rol de esposas, a través del matrimonio (esposa del titular). Así, los valores de género que justificaban la pretendida «unidad» de la familia servían a la fijación de *roles y jerarquías domésticas*, y la consolidación de relaciones de poder (52). Y estas justificaciones se unían a otras formas de transmisión

(52) La pluralidad de bases económicas de las familias de colonieros, como otros navaceros, no debe entenderse sólo como el resultado de una agricultura tradicional sin grandes medios técnicos para intensificar la producción, en que la explotación no conseguía cubrir las necesidades familiares. Entre los navaceros era y es una fórmula habitual para preparar la separación de aquellos hijos que no serían objeto del traspaso patrimonial, aquellos que no iban a ser depositarios de la reproducción social. La solución, a pesar de la idealidad del reparto a partes iguales, era que se asignara a uno o varios de los hijos de forma habitual a la parcela, y localizar al resto en el mercado de trabajo asalariado, creando situaciones de hecho, más o menos «convenidas», que más tarde eran utilizadas para la distribución definitiva de los recursos entre los hijos. No por casualidad, las hijas de los pequeños propietarios han solido ser las primeras «separadas» de los repartos patrimoniales, al entenderse que su destino no era la gestión de una explotación propia. Así, por poner un ejemplo, nuestro informante E. P., de 81 años, alternó el trabajo en la explotación familiar y más tarde en su pedazo, concedido «en vida» cerca de los 30 años, con el trabajo como mantillero a los 7 años, en las salinas de los 12 a los 13, como

ideológica que tienen que ver con la propia «cultura del trabajo» de los navaceros: la reproducción de los saberes técnicos, por una parte, y como factor que ha demostrado su eficiencia en la adaptación a la «agricultura de primor», la consideración del trabajo como «tiempo continuo», la dedicación insistente a la labor agrícola, que no se cuantifica en tiempo y se rige tan sólo por la cobertura de los ciclos de cultivo.

Los navazos de La Colonia siguieron a su vez el proceso general a grandes y pequeñas explotaciones andaluzas en los años 60. De una parte, la *revolución verde* y la motorización simplificaron las labores en las grandes explotaciones y acentuaron la escasez de empleo. De otra, los navazos comenzaron a capitalizarse, se superaron los trabajos físicos de acondicionamiento del terreno (uso de la motobomba para riego, nivelación mecanizada de los navazos), se sustituyó la recolección de algunos elementos aplicados a la explotación por la fórmula de adquisición en el mercado (por ejemplo, de las sabinas del pinar por las mallas cortavientos), se efectuó el reemplazo progresivo de los abonos orgánicos (estiércol humano o de animales y hojas secas) por abonos químicos, y se pasó del empleo de herramientas de labor directa como único instrumental de trabajo (azadones, hocinos...) a máquinas que liberaban una gran parte de esfuerzo físico (motocultores, rotovatores...). Igualmente, se produjo el cambio de la labor de «cava honda» (53), cuya práctica parece muy anti-

asalariado eventual e intermitente de los 13 a los 15 escardando en el cortijo, hasta los 21 como peón de ese mismo cortijo y, a la vez, aprendiendo las faenas de la viña, a la que se incorporaría como asalariado hasta los 30 años, en que trabajó para la empresa concesionaria del Monte Comunal hasta los 40 años, cuando vuelve a la viña como especialista hasta su jubilación definitiva. Y ello, por hacer sólo un recorrido más o menos organizado temporalmente, sin contar los trabajos menos reglados o de menor duración y recurrencia.

No obstante, la desposesión de tierras para algunos de los hijos —y sobre todo las hijas— no siempre carecía de compensación, y era habitual utilizar fórmulas de ajuste, morales y también materiales, que intentaban eliminar los posibles agravios, al tiempo que aseguraban que algunos de los hijos siguieran siendo navaceros, aunque sólo relativamente autónomos: mejora, aforos, cesión de dinero o de la casa y otras.

(53) Los diferentes tipos de «cava» correspondían tradicionalmente al ciclo-guía del navazo, regido por melones, sandías y papas de temporada. La «cava honda» era una faena consistente en hacer una casilla de 30 cm. de largo por 20-40 cms. de hondo de

gua, y del arado con azadón, por el uso de la «mulita» (pequeño motocultor) o el tractor.

Ello condujo a la desintensificación del navazo en fuerza de trabajo y a que ciertos miembros familiares que antes eran plenamente productivos se convirtieran en excedentarios. La mano de obra sobrante difícilmente podía acceder a un terreno suficiente para asegurar la reproducción social, puesto que los predios a repartir eran cada vez más pequeños como consecuencia de los sucesivos traspasos intergeneracionales de la propiedad, pero tampoco podía localizarse fuera de la explotación, donde cada vez era menor la oferta del sector agrícola, no tanto en la viña (54) cuanto en los ciclos habituales de ocupación en cortijos y haciendas. Todo ello dio lugar a lo que denominaremos la *primera crisis de reproducción* de los colonieros, en cualquier caso, de menor intensidad que otros navaceros de Sanlúcar, puesto que sus parcelas originales (de 1 ó 2 ha.) eran mayores que las de estos últimos. Pero para todos ellos, la organización interna, la combinación de fuentes de recursos que hasta entonces había sustentado a las familias horticultoras, y el modelo de explotación que había representado el navazo, quedaron en entredicho, y se manifestaron insuficientes para permitir la reproducción social en los términos entendidos hasta el momento.

manera que la capa freática hiciera manar el agua. En el fondo se depositaban el estiércol y la semilla, y se volvía a tapar con arena. El indicador de que el trabajo estaba «bien hecho» era la disposición de un «liño» (líneo) completamente derecho de varios «golpes» de tierra cuajada en la superficie. Una vez sembrada la semilla en «camás» (asiento lineal de las masas), la raíz recibía descompuesto microbianamente el alimento, y no encontraba obstáculo en alcanzar el jugo porque, después de labrada, la tierra no estaba dura. Para subsanar el problema de la subida de los niveles freáticos se labraban, además, unos «carriles» que separaban unas «camás» de otras. El navazo quedaba, pues, perfectamente organizado, pero el trabajo físico que se requería era de gran magnitud. Y no era éste el único tipo de cava que se realizaba: también se cavaba «al cruzado» (con «camás» perpendiculares unas a otras) y «a canalizo» (haciendo una hilera continuada de cava honda de unos 30 cms. de ancho).

(54) La viña requiere ciertas faenas que son difícilmente mecanizables (poda, injerción, castra, vendimia) y ello permitió, junto al *boom* de la viña de los años 70, que no decreciera de modo alarmante la ocupación en este subsector. Para una exposición de este proceso, ver Casa de Velázquez, *Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental. El Marco del Viñedo de Jerez*, Diputación de Cádiz, 1986, y C. Cruces Roldán «Del ahorro al rato. Estrategias económicas en las medianas y pequeñas explotaciones de viña en el Marco de Jerez». Sumario monográfico sobre «El Vino», Revista *El Campo*, Banco Bilbao Vizcaya, 1994 (en prensa).

Las respuestas de las familias navaceras a esta «primera crisis de reproducción» fueron diversas, y supusieron la opción por diversas alternativas, las más de las veces de forma no excluyente y combinándose en cada grupo algunas de ellas. Las clasificaremos en tres:

a) *Cambio de sector de actividad y emigración.*—Si hasta ahora la pluralización de bases económicas había so-lido darse dentro del sector agrícola, a partir de ahora la fuente agrícola se alternó con otras demandas de carácter puntual, bien dentro del municipio o en pueblos cercanos, y con nuevos sectores de actividad. Los navaceros de La Colonia «*se ayudaron*» con el trabajo en las salinas, y en algún caso en el primer despegue del sector de la construcción. Pero la singularidad que presenta La Colonia es que este tras-vase intersectorial se vivió fundamentalmente a través de la emigración. Ya en los años 50, una insistente sequía había afectado a los campos más altos del pago, porque «*el agua se fue más abajo, y todavía no habían llegado los motores*», y funcionó como factor de selección que propició una primera escapada hacia el norte del Estado, de poca duración y que afectó a unos 30 colonos. 28 de ellos, según datos del Ar-chivo de la Colonia, volvieron al mecanizarse las fincas. El gran desplazamiento se produjo, no obstante, en los años 60 y principios de los 70. Entre 1961 y 1970 salen de Sanlúcar un total de 9.612 personas, (55) en su mayoría jóvenes, con destino a Cataluña, Navarra, Francia y Alemania, y en La Colonia, este movimiento afectó a un segmento de colonos de edades entre 20 y 40 años, de dos formas distintas: de un lado, la «emigración golondrina» a la vendimia francesa, de la que no tenemos datos oficiales pero que, según el resul-tado de nuestro trabajo cualitativo, debió afectar a una pro-porción minoritaria de navaceros, durante muy poco tiempo (no más de 20-30 días), y de otro, una emigración más dura-dera a Navarra (concretamente, a Superser e Industrias Cár-nicas), Alemania y Francia.

(55) M. Marchena, *La distribución de la población andaluza, 1960-1981*. Univer-sidad de Sevilla.

Dependiendo del momento del ciclo vital y la composición del grupo, la opción afectó a unos u otros miembros de las familias, bien dentro de un modelo prematrimonial (el retorno se producía cuando se tuviera ahorrado lo suficiente como para «hacer la casa», comprar un predio propio o mejorar el otorgado por el padre o suegro), bien dentro de un modelo de matrimonio asentado, tanto de padres de familia con poco patrimonio, con hijos que no pudieran aún trabajar en la finca o con sobreabundancia de hijas, cuanto de hijos recién casados. Dos eran las opciones: abandonar el campo definitivamente (y así conocemos grupos que se marcharon completos en forma de emigración permanente) o mantener la idea del retorno para reproducir a la vuelta la condición de trabajadores autónomos.

La tendencia a la emigración se vio corregida en los años 70, tras desencadenarse la crisis económica de principios de esta década. Después del mínimo de desplazamientos que supuso el año 1973, los nacimientos se recuperaron gracias a la vuelta de una importante proporción de los emigrados, a lo que contribuyeron otras situaciones puntuales de relativa bonanza en el sector agrario, o simplemente el hecho de haber concluido el proceso de acumulación previsto. En el caso particular de La Colonia, el cultivo de la zanahoria fue un factor de especial relieve: en estas fechas, la recién recuperada cooperativa realizó el primer contrato de exportación a Francia, a muy buen precio, y tras comprobar su rentabilidad la primera temporada, un número importante de familias vuelve para dedicarse a ella, por lo general con un cierto ahorro (ahora es cuando se empiezan a construir las primeras casas concebidas más como símbolo de *estatus* que como bien de uso exclusivamente residencial) y dispuestos a reinvertir en la mejora de las explotaciones.

La concesión de unas primeras parcelas de marisma en el año 1974 (muchas de ellas a emigrantes), la instalación de la luz eléctrica y los motores de agua, la mejora en los caminos de acceso y la canalización definitiva del agua potable, favorecieron el regreso. Lo mismo ha sucedido con la reciente

concesión de nuevos lotes de marisma a colonos, en un segundo momento del reparto (1987). En definitiva, la mayoría de los ex-navaceros que volvieron lo han hecho para seguir cultivando, ya con más facilidades infraestructurales. Los objetivos de la marcha y del regreso habían sido los mismos: no sólo reponer la condición de trabajadores autónomos, sino también asegurar la reproducción social para los hijos, las mismas metas que recientemente han sido recreadas por los últimos y más jóvenes concesionarios de parcelas.

b) *La ampliación de la superficie cultivada* fue una segunda solución adoptada por los colonos para superar su primera crisis de reproducción, a través de tres procedimientos:

— La fácil eliminación de los bardos o lomos laterales de los antiguos navazos, facilitada con la motorización, que transformó en muchas ocasiones su estructura original de cubeta.

— La roturación de tierras jurídicamente definidas como comunales o de vías pecuarias, que fueron apropiadas individualmente. Las Normas sobre Vías Pecuarias del Ayuntamiento señalaban en esos días la necesidad de vigilar «*las frecuentes invasiones y roturaciones arbitrarias de los terrenos calificados de vías pecuarias y considerados, por consiguiente, como de dominio público e imprescindibles*» (56). La rentabilidad de la ganadería, a más de limitada por la escasa extensión del término municipal, quedaba aminorada en estos momentos ante la bonanza de la vid, con lo que había zonas de antiguo pasto expeditas para ser apropiadas por los hijos de los antiguos navaceros, sin temor a las reclamaciones de los «vaqueros», cada vez menos frecuentes desde entonces hasta hoy.

— La generalización en los años 72 y 73 de la ocupación de la franja de pinar comunal en La Colonia, que en conjunto comprendía 188 hectáreas, ya avisada en la década de los 60,

(56) AMPP, 7076.

como espita de la fuerte presión demográfica acumulada. La banda de 120-130 hectáreas que rodeaba la zona de labor tenía una composición en «puntales» de gran riqueza, al tratarse de una faja intermedia entre el sistema marismefío y el de monte bajo, y allí se efectuaron roturaciones espontáneas derribando los pinos, quemándolos y alambrando en la oscuridad una parte de terreno (57). Se llegó a contabilizar el corte de 250 pinos en una sola noche.

Hasta esta fecha, el tradicional ejercicio de la recogida de piñas, leña y horquillas, no había cuestionado el uso individual, no comunal, de la tierra, y era justificado por los vecinos como la respuesta lógica a las carencias del momento. De hecho, cuando las talas se produjeron, el objetivo no era lucrativo en el sentido estricto del término: la tierra no había adquirido aún el carácter de bien susceptible de especulación característico de la década de los 80. Parece claro que cada familia roturó, aproximadamente, lo que le era necesario para el ajuste entre propiedad, mano de obra disponible y consumo. Pero, con el paso del tiempo, el proceso ha consolidado desigualdades internas en una entidad de población planteada inicialmente en forma igualitaria. La experiencia de roturación tiene interés, en este sentido, porque ha supuesto la discriminación de unos colonos respecto a otros y ha acentuado las tenues disparidades preexistentes en relación con el uso de la tierra.

En la actualidad, en los antiguos puntales hay parcelas desde 5.000 a 18.000 metros cuadrados. Las valoraciones *emic* al respecto son dobles: en un lado de la balanza, el argumento de la necesidad como justificante del «derecho a la

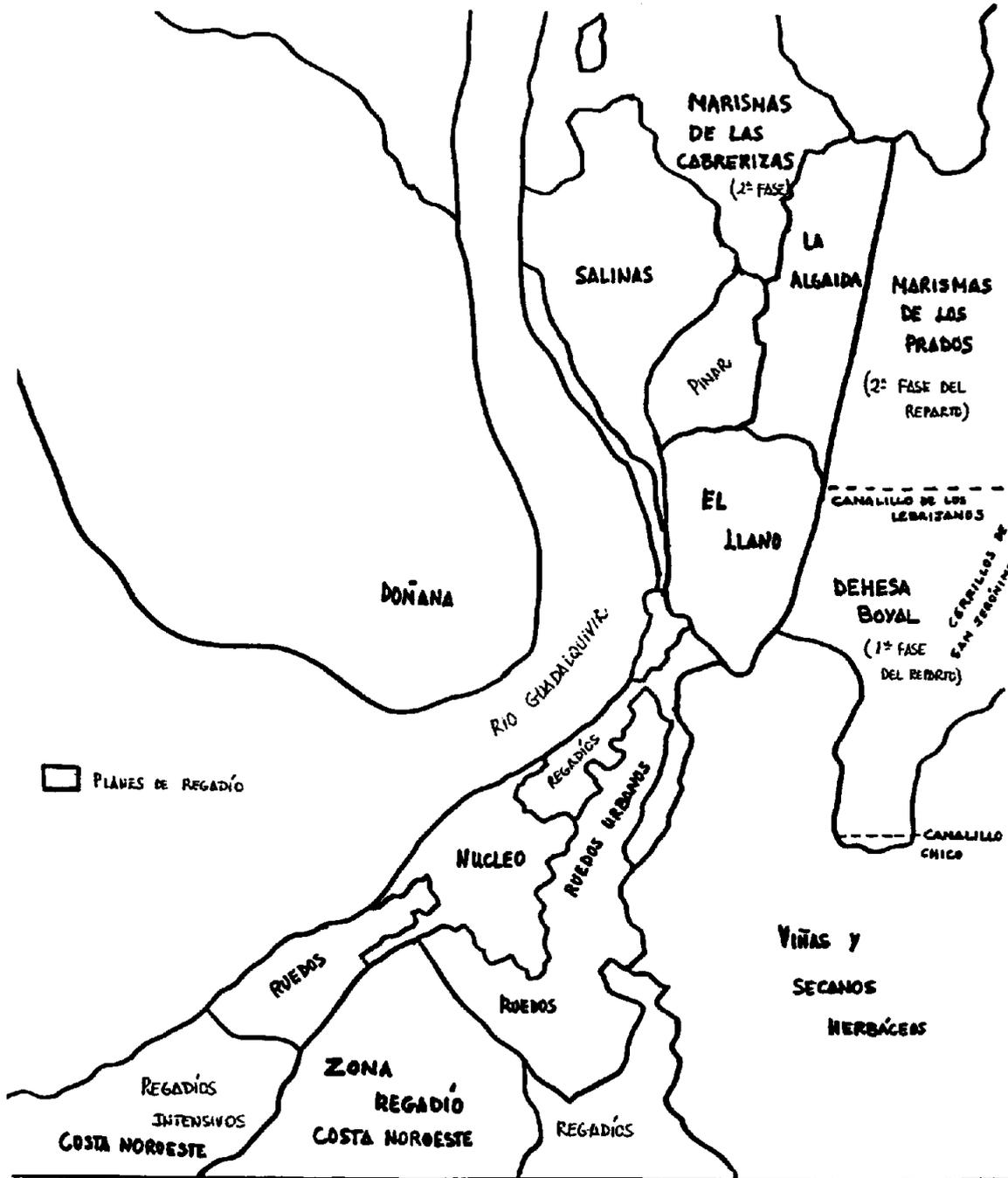
(57) En la reproducción del mapa topográfico que adjuntamos se observa el efecto de esta roturación en el «Puntal de la Viuda», el más ancho de los que rodeaban en principio la Colonia. Mientras que en la margen derecha se mantiene la trama original en «esquina de pez» a los lados de la calle central (aunque con varias explotaciones y casas derivadas de cada hectárea original), en la izquierda se ven las diferentes extensiones ocupadas por cada familia, de trazado desigual, y sin los «tollos» o pozos, que permanecen en los navazos originales de la Colonia como círculos algo más oscuros. El mapa es de 1989, y en la actualidad el número de invernaderos se ha triplicado. La margen izquierda, lindera con el río, corresponde a una parte de las marismas y las salinas de Sanlúcar. El ribete más oscuro corresponde a la «Plaza Central».



Mapa Topográfico 1989, Santúcar de Barrameda.

tierra» («no roba quien lo hace para comer», «¿para qué se quieren los pinos ahí? Son buenos, pero la subsistencia de las personas es mejor», «al fin y al cabo, el pinar es nuestro»). La opinión generalizada entre quienes roturaron es que se ha producido el ejercicio de una prerrogativa legítima, en una situación en que los razonamientos ecológicos (pérdida de las defensas eólicas y de condiciones de crianza de aves insectívoras, por ejemplo) se soslayan en favor de los argumentos económicos y de necesidad: la subsistencia de los propios colonos y sus hijos. Pero la bondad del proceso se pone en duda por muchos de quienes no accedieron a terrenos del pinar, o lo hicieron sólo marginalmente. Estos colocan en el otro platillo de la balanza el argumento de la «injusticia» del reparto no equitativo («éso ha sido un robo entre hermanos», «no es justo que yo cogiera sólo 1.000 metros y haya uno que cogió 10.000») o de la dedicación de la tierra a menesteres no agrícolas («No deberían haberlo hecho, porque se han llevado la arena para obras y para rellenos de casas, incluso a Chipiona»). De los conflictos derivados por la competencia por la tierra son prueba los momentos de tensión que se sufrieron en aquellos días entre los mismos colonos, que llegaron incluso a defender con escopetas sus alambradas.

— El cuarto proceso de ocupación de tierras antes no cultivadas fue la ya mencionada concesión de las primeras parcelas de marisma, que se produjo en 1974-76. Se ofrecieron entonces a 196 agricultores de La Colonia y Los Llanos de Bonanza las tierras de marisma de la «Dehesa Boyal», lindera con El Llano, La Veta y los cerrillos de San Jerónimo. Cada uno de los beneficiados había de hacerse cargo de un mínimo de 3 bancales de extensión, es decir, 12.000 metros cuadrados. La particularidad de este reparto es que prácticamente no existió límite máximo a la concesión, que se extendió desde el «Canalillo Chico» hasta el «Canalillo de los Lebrijanos», y los futuros parcelistas, como había sucedido con la roturación espontánea e ilegal del Monte Pinar, adaptaron sus demandas a sus necesidades objetivas, recursos y dispo-



Reparto de parcelas de Marisma, Sanlúcar de Barrameda.

nibilidad de mano de obra. El terreno era entonces muy poco valorado por su salinidad y porque en la mayoría de los casos tuvo que ser rellenado con arena por los propios concesionarios, ya que la Administración no había entregado las parcelas preparadas para el cultivo. De ahí que la traba legal de los inabordables 12.000 metros cuadrados por familia se superara con la co-solicitud tácita de 2 ó 3 peticionarios, erigiéndose en titular formal uno solo de ellos. Concedida la parcela, se procedía al amistoso reparto proporcional del terreno. La legalidad encontró respuesta en un sector de horticultores tradicionales acostumbrado a la solidaridad y la ayuda mutua, móviles que se demostrarían muy útiles más adelante en todo el proceso de construcción material de las parcelas.

La estructura de ocupación de estas primeras fincas, casi todas cultivadas, es hoy muy variada. Una extensa gama de perfiles de explotación se alarga desde 4.000 metros cuadrados hasta 18 banales (casi 8 hectáreas), lo que dio lugar también a diversas formas de gestión de la explotación y, como indicamos, supuso la vuelta de algunos ex-emigrantes, que tuvieron preferencia en la concesión de las parcelas.

c) *Comercialización y adopción de innovaciones de cultivo.*—Ante la mencionada crisis de reproducción, los colonos realizaron reformas sustanciales en los canales de comercialización ya existentes, en un proceso paralelo a la aparición de otros nuevos y al cambio de cultivos originado por esa misma demanda comercial. Sobre todo a partir de principios de los 70, comenzaron a sembrarse plantas con un ciclo vegetativo corto (repollo, habichuelas, judías, lechugas...), que representan el hito más destacable hasta este momento en la transformación de los navazos tradicionales, con centro difusor en el vecino municipio de Chipiona. También se creó entonces un mercado de exportación para lo que, como vimos, era un cultivo desconocido hasta entonces en la zona: la zanahoria, producción fomentada por un grupo de comercializadores de Logroño. Los primeros 70 marcaron el comienzo de la era de la exportación y la demanda foránea,

pero también vieron nacer una nueva forma de dependencia de canales de comercialización externos imbricados en los «agronegocios».

El resurgimiento de la cooperativa (ahora rebautizada como *Cooperativa del Campo Virgen del Rocío*), supuso un elemento de dinamización económica y de modernización de las pequeñas explotaciones colonieras, pues sirvió para introducir la motorización y la primera química agraria, y a la vez como acicate a la competencia y subida de los precios hortícolas, pasándose por primera vez a participar —no tanto controlar— en el primer eslabón del proceso de comercialización. Los socios de las cooperativas se beneficiaron de dos ventajas: la obtención de abonos, semillas y otros insumos para la explotación, a más bajo precio que en el libre mercado, y la canalización de unas primeras formas de asistencia técnica, que se revelarían con el tiempo fundamentales para la adopción de los nuevos cultivos. «Virgen del Rocío» es una derivación de la primitiva Cooperativa de Producción y Consumo nacida en 1918 al amparo de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, de obligada constitución para la instalación de la Colonia, reactivada gracias a un nuevo marco legal en 1960 (58).

La resurrección del cooperativismo en La Colonia debe analizarse dentro de una doble perspectiva. De una parte, la adaptación a las nuevas necesidades de incremento de la productividad: se hacía indispensable el fomento de unas adecuadas estructuras organizativas en las que, aunque fuera tímidamente, se debía presuponer la participación del agri-

(58) La vieja Asociación cooperativa había tenido el monopolio industrial y comercial de la Colonia, pero —asolada por las deudas de sus socios y dejada de la mano de la Junta Central— desapareció en 1926, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz como no «liquidada». En 1960 un grupo de colonos, al amparo del sindicato vertical y de la Obra Sindical de Cooperación, recrea la entidad primigenia acogiendo a la *Ley de Cooperación*, promulgada en 1942 y que depositaba todo el proyecto cooperativo bajo el control de la Central Nacional Sindicalista a través de la Obra Sindical de Cooperación. Entre 1950 y 1970, la Obra fomentó el surgimiento de un gran número de cooperativas del campo que se repetiría —ya en plena transición política— con un segundo empuje desde 1975. La orientación del Estado en estas primeras fechas es claramente paternalista: la protección sobre los «desamparados agricultores».

cultor en el beneficio. De otra, la no dislocación de unos ciertos presupuestos ideológicos: no se podía convertir al agricultor en un «empresario capitalista» de la noche a la mañana. Era necesaria, como en los comienzos de La Colonia, una apariencia comunitaria que permitiese una transformación gradual, una ruptura no demasiado brusca del horticultor con su contexto inmediato, sus redes sociales y formas de organización primarias (59). De hecho, y significativamente, las dos cooperativas de pequeños propietarios horto-floricultores de Sanlúcar han cristalizado en pagos muy articulados socialmente, relativamente homogéneos desde el punto de vista socio-económico, con un cierto grado de aislamiento (Frusana, en Bonanza, y Virgen del Rocío, en La Colonia), y no en otros con identidad territorial más difusa. Y es sintomático el interés de estas sociedades en ser diferenciadas y diferenciarse a sí mismas de los mercados privados, cuando el objetivo (la acumulación ampliada de beneficio) es el mismo en ambos casos, y las estrategias concretas para alcanzarlos están confluyendo cada día más. De ahí que el surgimiento de estas entidades bien podría ser analizado históricamente —como ha quedado demostrado en trabajos sobre los efectos de la implantación del cooperativismo en otros lugares del Estado— como poco más que un tipo de «cooperativismo vertical», a pesar de su apariencia interclasista» (60).

(59) En su análisis sobre la ideología cooperativa y su afeción a la esfera doméstica, Narotzky había llegado a las mismas conclusiones indicando cómo «La ideología de «cooperación» en sus distintas realidades e interpretaciones es uno de los factores de la transición hacia una organización capitalista de la explotación» (S. Narotzky «Hecha la ley, hecha la trampa: el espíritu «cooperativo» en la transición» en *Arxiu d'EtnoGRAFIA de Catalunya*, 6, pp. 207-221, Barcelona, 1988, p. 217). Ver también el artículo de D. Juliano «Las cooperativas de producción como estrategias de transición en áreas de productividad vinícola media», *ibidem*, pp. 191-206.

(60) Ver J. Frigolé «Creación y evolución de una cooperativa agrícola en la Vega Alta del Segura desde 1962 a 1974». *Revista de Estudios Sociales*, 14-15, pp. 167-200. La última idea la apunta Contreras, por comparación al cooperativismo de otras épocas: «Mientras el movimiento cooperativista del principio de siglo había concebido las cooperativas como un instrumento de oposición a los caciques o grandes propietarios, el sindicalismo franquista impulsó un cooperativismo interclasista». J. Contreras «La teoría de la «modernización» y su concepto de cultura campesina: reflexiones críticas», en E. Sevilla Guzmán, *Sobre agricultores y campesinos*, MAPA, Serie Estudios, Madrid, 1984, pp. 109-149, p. 132.

Una vez vistas las opciones tomadas por los colonieros hasta los años 1973-75, parece que éstos habían alcanzado a solucionar en cierta forma su primera «crisis de reproducción»: algunos miembros de sus familias se habían desplazado definitivamente hacia bases económicas diversas, dentro o fuera del pueblo, se había ampliado la superficie destinada a las explotaciones, se incrementó el valor de éstas, gracias a la mejora en dotaciones mecánicas y la aplicación de ciertos avances de la *revolución verde*, y se asumieron unas primeras novedades de cultivo, apoyadas con el cooperativismo. En definitiva, tanto desde un punto de vista histórico como comparativo, los colonieros los años 70 seguían siendo agricultores muy innovadores, que se habían sabido adaptar, al menos temporalmente, a las reformas internas y externas al propio grupo. Los años 80 marcan una nueva «crisis de reproducción» y un cambio radical en las estrategias vistas hasta ahora, y desembocarán en la transformación definitiva del paisaje social tradicional de los pequeños agricultores de Sanlúcar, y entre ellos los oriundos de La Colonia.

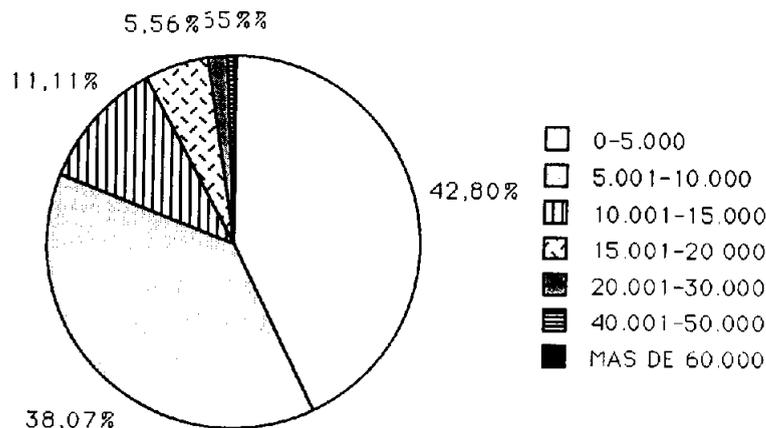
5. LA DECADA DE LOS 80 Y LA GENERALIZACION DE LA «NUEVA AGRICULTURA»

A pesar de las sustanciales transformaciones que los colonieros vivieron tras su «primera crisis de reproducción», la readaptación vivida no fue suficiente. La agricultura siguió cambiando, y desde 1973 a 1990 se ha vivido un período crucial para el conjunto de los pequeños horticultores sanluqueños, en que se ha intensificado la penetración capitalista en el campo, general a toda Andalucía. Los colonieros, como otros horticultores, vivieron en estas fechas su *segunda crisis de reproducción*, en que la forma tradicional del navazo se encontraría con una fase crónica y definitiva.

Su capacidad de reproducción como «unidad social de producción» se agotaba por la insalvable contradicción entre dos factores. De una parte, la liberación objetiva de una parte

de la mano de obra familiar —que se mantenía, e incluso se había incrementado durante los años posteriores a la *revolución verde* y la mecanización— frente a la estructura y características del medio de producción fundamental: el navazo, sólo parcialmente intensificado y siempre reducido. De hecho, la explotación agrícola media actual de los colonos, desde el punto de vista de la concesión legal, es de una o dos hectáreas, como resultado de las características iniciales del reparto y de la indivisibilidad de las parcelas que marcó la Ley de Colonización, pero la legalidad se ha roto sistemática y tácitamente desde el principio. Existen algunos mayores propietarios relativos, destacando el dueño de una comercializadora o mercado privado (Mercado Montilla, 62.000 metros cuadrados); aparecen cesiones esporádicas entre amigos, vecinos o parientes, en las cuales los términos del acuerdo suelen ser la transitoriedad, la no oficialidad y el pago de un pequeño canon; el sistema «informalizado» de herencia atenta contra las disposiciones legales de concesión de las fincas, y, además, se han yuxtapuesto varias células residenciales y/o explotaciones diversas dentro de una misma parcela inicial, manteniendo la escritura de la cesión a nombre de los padres o incluso de un antepasado. De su resultado es

Distribución explotaciones hortícolas en la Algaida



Relación tamaño (m.²)/número propietarios

muestra el análisis estructural realizado a partir de las listas de la Comunidad de Regantes «La Algaida»:

En contradicción con el factor anterior, encontramos los objetivos de reproducción social del grupo, entendidos como el ideal de mantener al mayor número posible de sus miembros como propietarios de medios de producción propios. La decisión era evidente: si se mantenía el reparto, aunque limitado a los varones, sin mejorar o capitalizar la finca y, por tanto, sin generar un paralelo aumento de la productividad, los hijos habían de conseguir ingresos alternativos. Pero éstos, presumiblemente, no procederían de su condición de propietarios, sino del carácter de trabajadores por cuenta ajena, incluso en el caso de que cada hijo mantuviera su «pedazo» como ocupación secundaria. Se podía, de otro lado, circunscribir la herencia exclusivamente a una parte de los hijos —o incluso uno sólo— y así, al menos, algunos miembros del grupo, pero solamente éstos, asegurarían una relación semejante respecto a los medios de producción.

Una serie de factores concatenados ofreció la posibilidad de una tercera vía, que permitía a la vez el reparto a un mayor número de hijos y la reproducción social de éstos exclusivamente como pequeños propietarios. Nos referimos a la «nueva agricultura». La elección de una u otra estrategia daría lugar a la disociación de los navaceros tradicionales en dos sectores sociales distintos: los «navaceros intensivos» y los «nuevos agricultores». De entre los factores que permitieron esta segunda evolución, cabe destacar los siguientes:

a) *El desarrollo de las nuevas técnicas y cultivos dentro de la industria agraria*, que, aunque en un primer momento fue asumido también por las grandes empresas de flor cortada, se demostró más tarde inviable y las condujo al fracaso. En nuestros días, las hortalizas gozan ya de las ventajas de las industrias química y biológica, y los invernaderos han supuesto una revolución, aunque requiere una alta capitalización, y por tanto, un elevado nivel de endeudamiento. Se pueden sembrar prácticamente todas las hortalizas, destacando por su recurrencia aquellas que tradicionalmente han

sido protagonistas de las explotaciones navaceras, en especial el pimiento y el tomate. Asiduamente se cultivan habichuelas, tapines (calabacines), pepinos y melones, y es menos frecuente encontrar calabazas y lechugas. Pero el cultivo más destacado en los invernaderos es la flor, especialmente el clavel y la clavellina.

Tales avances han permitido una novedosa distribución de las cosechas: los «nuevos agricultores» de La Colonia sustituyen la diversificación de cultivos por la disposición inicial de fincas mixtas (invernadero/huerta) susceptibles de ser techadas por completo con el paso del tiempo, y que facilitan la adopción de riesgos diversos en distintas zonas de la explotación. En los primeros momentos después del techado, además, tienden a mantener una producción muy diversificada de hortalizas y flores que progresivamente se dirige al «monopolio de la flor». Se trata, en cualquier caso, de producciones «punta», muy mercantilizadas, que no asocian la ganadería y en que desaparece todo tipo de cultivo dispuesto para el autoconsumo.

b) *La consolidación de los «agronegocios» en el territorio municipal*, debido a la reforma en la comercialización y la apertura de un nuevo mercado de exportación, que ha desencadenado una trama muy penetrada por el capitalismo industrial y financiero, que consigue extraer la renta de la tierra por el doble mecanismo de dependencia de los insumos externos y de los precios marcados desde el exterior, en los circuitos centrales de comercialización. Este factor ha provocado importantes transformaciones en «Virgen del Rocío», cuyos destinos preferentes son actualmente Francia y Holanda, y, aunque no ha conseguido eliminar el carácter identitario que la cooperativa sigue teniendo para la «comunidad algaideña», observamos cambios representativos respecto al pasado. Por un lado, sus socios (más de 400, de los que unos 160 son entradores exclusivos) se ven a sí mismos como un colectivo de «iguales», lo que forja un profundo sentimiento comunitario, que incluso se reproduce simbólicamente en las «fiestas anuales de la cooperativa». Pero el conflicto inhe-

rente a las instituciones cooperativas, latente desde su creación, ha adquirido aún mayor relevancia con la «nueva agricultura». Primero, la cooperativa no es en absoluto insensible a los sustratos socio-familiares del pago y a la formación de redes familistas y/o politizadas en la elección de los puestos de responsabilidad y el personal contratado. Segundo, la cooperativa está jerarquizada, y oficializado su carácter de empresa, a pesar de que aparente ser el reflejo de la unión de sus socios. Y tercero, es un proyecto colectivo basado en una metáfora pública (el recurso a la «unión»), que ha tenido que hacer frente a la realidad privatizada de sus medios productivos (intereses individuales), una encrucijada que en nuestros días contrapone aún más la vocación solidaria con algunas decisiones individuales. La cooperativa se defiende siempre que no comprometa el patrimonio personal-familiar; la dialéctica entre el individuo y sus iguales, y el temor a «*estar amarrado*» a una sola comercializadora es más habitual en el sector de los «nuevos agricultores», normalmente más jóvenes, que no aceptan ciertos argumentos sentimentales de los mayores.

c) *Las macro y micropolíticas de apoyo a la agricultura*, en las cuales las instancias administrativas han jugado un papel de «corredor» hasta hacer llegar al agricultor las innovaciones, facilitando su implantación bien por el apoyo a la instalación de invernaderos, bien por el mantenimiento de la política prestacional del subsidio de desempleo agrario.

En el primer caso, la gran mayoría de los colonieros se ha acogido al ya extinto R. D. 808/1987 para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. Respecto a las políticas de infraestructuras, convendría destacar la ampliación de riego en la primitiva Colonia Agrícola del Monte Algaida dentro de la Zona Regable de la Costa Noroeste (O. M. 20/4/1981), y, sobre todo, la nueva concesión de las parcelas arenadas de marisma, esta vez con extensión de 10.000 metros cuadrados por concesionario, en 1987. Se trata de las «*Marismas de los Prados*», vecinas al núcleo algaideño por su margen de recha, cuyos objetivos oficiales nos recuerdan mucho a los de principios de siglo: el deseo de dar salida a una parte de la

población agraria, incapaz de ser ocupada. Los requisitos que contaban en la adjudicación eran muy semejantes a los del reparto inicial de La Algaida, y uno de ellos intentaba asegurar la reproducción social de los descendientes de los primeros pobladores: ser hijo o nieto de colonos o estar vinculado a las tres generaciones, admitiendo las relaciones colaterales, es factor decisivo en la concesión. Se otorgó preferencia a los casados con hijos sobre los solteros y se valoró especialmente tener familia numerosa, estar en paro, demostrar capacidad profesional, ser de Sanlúcar y, finalmente, ser emigrante y permitir así la posibilidad del retorno.

De este modo, una gran parte de los parcelistas beneficiarios de las parcelas de Los Prados son, a la vez, comuneros, es decir, tienen tierra en la Colonia, como se comprueba en el cuadro siguiente, realizado con las fichas de la lista de la Comunidad de Regantes de la Colonia Agrícola del Monte Algaida relativa a 1990. Aparece, como vemos, un total de 256 inscritos como «parcelistas», bien sea sólo con tierras de marisma o con otras propiedades en la Colonia, y de ellos, 176 residen en la Colonia. De los otros 80 parcelistas (31%), 40 se domicilian en los contiguos pagos de El Llano, la Veta y Bonanza, 11 en otros pagos vecinos, 23 en el núcleo de población y 6 en zonas más alejadas (61).

(61) La opción preferida una vez que el parcelista se decide a instalar un invernadero, es techar una porción de parcela cada vez mayor, conforme se van cumpliendo ciertos requisitos. Lo más habitual es concentrar esfuerzos e inversiones en el invernadero, dejando la parte al aire libre para esquimos —cosechas— «grandes», como las papas, que requieren poco trabajo (riego y bina). Mientras en las fincas heredadas hay que techar una proporción mucho mayor, en las parcelas el techado suele alcanzar sólo el 25-30% del terreno (frente a la proporción de renta que representan, que es inferior) y aun así los invernaderos de las marismas suelen ser ligeramente mayores que en el resto del paisaje hortícola sanluqueño, aunque sin alcanzar dimensiones «empresariales» (lo normal es que ronden de 3.000 a 5.000 metros cuadrados). El invernadero no alcanzó los 10.000 metros cuadrados de extensión en ninguno de los casos conocidos. En aquellos en que la parcela se compagina con otro trozo de campo y/o otra actividad, es recurrente que los beneficios de la primera se destinen casi con exclusividad a autofinanciar sus propios gastos, es decir, que haya una *partida especial* para la marisma. De ahí el escalonamiento en las decisiones, dentro de un plan estratégico que está razonablemente diseñado: la ventaja de «no comer de la parcela» es poder reinvertir en ella el producto. Cuando, sin embargo, se encuentra en producción una mayor proporción de la finca, los ingresos de uno y otra «se tapan»: «lo mismo me ayuda la parcela al invernadero que al revés. Si aquí me ha hecho falta ponerlo allí, pues ya está».

**Listado de Comuneros Comunidad de Regantes
Colonia Agrícola del Monte Algaida (1990)**

	Nº	% del total	Extensión total (m. ²)	%	Media m. ²
Total Comunidad Regantes	634	—	6.63.87.82	—	10.471
a) Extensión en parcelas	225	—	2.71.05.61	40,82	—
b) Idem en Colonia	*	—	3.92.82.21	59,17	—
Comuneros sólo parcelistas	146	23,02	1.53.15.60	23,15	10.418
Comuneros sólo colonos	378	59,62	3.15.79.70	47,55	8.354
Com. colonos y parcelistas	110	17,35	1.94.92.52	29,36	17.720

* Algunos de los parcelistas tienen también tierra en La Colonia (48,44%), por lo cual no podemos ofrecer la resta de los datos anteriores como la extensión total ocupada en la Colonia.

Respecto a la política de prestaciones, como es sabido, los trabajadores por cuenta ajena de Andalucía y Extremadura tienen hoy derecho a percibir una prestación asistencial por desempleo o subsidio de desempleo agrario, que se aplica desde 1984 como contribución especialmente diseñada para los trabajadores adscritos al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) (62). El sistema es heredero directo del Empleo Comunitario (1971), y revisa —a la vez que continúa— los tradicionales socorros o ayudas con que el Estado ha tenido que equilibrar las economías domésticas de los trabajadores agrícolas. Siempre que se esté al día en las cotizaciones a la Seguridad Social (conocidas como «el pago del sello»), se haya trabajado un número de días (salvo excepciones, un mínimo de 60 peonadas en el campo registradas en el Libro de Matrículas de un titular de explotación agraria o en el Plan de Empleo Rural), y no se perciban rentas de otro tipo que superen el Salario Mínimo Interprofesional, uno o varios miembros de una misma unidad familiar tienen derecho a percibir durante hasta 9 meses al año una

(62) Para una visión descriptiva y a la vez crítica del fenómeno, ver P. Palenzuela, «El Estado no inocente: naturaleza perversa y eficiencia de la política asistencial en el medio rural andaluz», *Revista de Estudios Regionales*, 31, 1991, pp. 213-229.

cantidad fija (para 1994, 38.000 pesetas mensuales por beneficiario), que se ingresa directamente en la cuenta corriente de cada trabajador (63).

El rasgo que navaceros intensivos y «nuevos agricultores» comparten, dentro y fuera de La Colonia, es la relativa facilidad de acceso a las condiciones que requiere la percepción del subsidio de desempleo agrario, y de ahí que lo consideremos un factor para la implantación de la «nueva agricultura». La existencia de un buen número de propietarios que constan —voluntariamente o no— como trabajadores por cuenta propia, ha facilitado el cumplimiento de un requisito burocrático indispensable: la constancia de un número concreto de peonadas firmadas en un Libro de Matrículas. Tener un trozo de terreno posibilita el «cambio de peonás» entre grupos domésticos sin necesidad de trabajarlas. Son los cabezas de familia quienes suelen intercambiarlas de unos hijos a otros, con lo que se multiplican los *items* «prestaciones por desempleo» en los grupos que gozan de estas características. Por lo general, se intenta que el subsidio sea cobrado por el mayor número posible de los miembros familiares, convirtiendo en costumbre que los hijos solteros «arreglen los papeles» una vez se alcanza la edad establecida, y que, al menos, uno de los progenitores perciba, además, la prestación. Esta sirve para completar unas rentas insuficientes, toda vez que las de los navaceros intensivos están muy recortadas por los bajos precios de los productos hortícolas, y las de los «nuevos agricultores» suelen tener que destinar un tercio del total, al menos, a la amortización de los préstamos.

* * *

Una vez vistos sus factores condicionantes, es necesario referirnos a cómo se produjo la difusión de la «agricultura de

(63) Las últimas reformas del R. D. parecen dirigirse a la reproducción del sistema anterior, con pequeñas modificaciones: se incluye una «ratio» entre miembros del grupo con edad de trabajar y perceptores, no se les exigen peonadas a los mayores de 52 años con más de 10 años cotizados (cobran 240 días al año), ni a los fijos mayores de 55 años (260 días), y, a partir de 60 años, se cobran 300 días anuales. Los menores de 20 años necesitan trabajar 60 peonadas para cada 90 días de cobro, más 50 días de formación que cobrarían también. Destaca en la remodelación la creación de Consejos Comarcales del INEM.

primor» en la Colonia Agrícola del Monte Algaida, donde fue, sobre todo, el resultado de la formación de nuevas unidades de producción a partir de la «unidad-madre» del navazo, que progresaba hacia la disminución del tamaño de las suertes a repartir entre las generaciones más jóvenes. Esta primera limitación material se unió a la flexibilidad de la mano de obra familiar, la idealización de la «unidad doméstica», la capacidad de autoexplotación de las familias horticultoras, la permisividad ante la desagregación de nuevos grupos y el conocimiento y la tradición de procesos productivos análogos pero menos evolucionados. La «nueva agricultura» apareció así como una solución a un problema de crisis de reproducción sostenida que podía afectar en extremo al cabeza de familia, pero, sobre todo, existía la certeza de que lo haría a los hijos, a quienes se deseaba extender la condición de trabajadores directos o, al menos, apuntalar un posible autoempleo futuro.

En la actualidad, por tanto, los «navaceros intensivos» y los «nuevos agricultores» suelen tener un mismo origen: los navaceros tradicionales, que no por casualidad sirvieron como conductores en la difusión de los invernaderos (64). El éxito de una producción que a la vez requiere dedicación continuada y especial esmero en el tratamiento de la planta, no sólo se cimienta en la adecuación del medio físico, sino también en que la forma productiva del navazo, antes de la renovación de los años 80, ya participaba de aquellas condiciones (65).

La expansión de los plásticos y su contagiosa aceptación comenzó a mediados de los 70, pero se difundió, sobre todo,

(64) Evidentemente, el proceso es más heterogéneo, pues también se han incorporado antiguos viñistas cuyos terrenos disponían de agua suficiente para permilir los cultivos de regadío, e igualmente un número importante de *vaqueros*, sobre todo en ciertos pagos, como Las Minas, Huevos Blancos, Majadillas y Cortijillo.

(65) Los protagonistas son conscientes de la secuencia lineal y la continuidad de un método de producción previo: «Antiguamente, íbamos con los borricos a recoger las «privás» y se regaba a base de jarras. Se regaba desde los tollos, y de ahí hemos llegado al riego localizado... todo eso es la tradición... pero, vamos: no tanto. Lo que pasa es que se ha pasado de las jarras a las gomas, ya está» (L. J., «nuevo agricultor» y ex-navacero, 49 años).

durante los años 80, y especialmente de 1985 a 1988 (66). En el proceso, y a pesar del reto que suponía la adopción de unas formas de cultivo y una inversión hasta entonces desconocidas, el coloniero intentó en lo posible aceptar «riesgos controlados» mediante la experiencia de terceros, normalmente los mismos vecinos. Tanto en lo referente a las infraestructuras como a cultivos, la «nueva agricultura» se ha extendido por el territorio en forma de «ondas expansivas», cuyo foco se localizó en los pagos intermedios entre Chipiona y Sanlúcar, en explotaciones familiares marginales de pequeños propietarios y no en zonas más dinámicas, que, no obstante, asumirían la transformación rápidamente, desplazándose desde entonces las innovaciones por los tradicionales pagos navaceros más intensivos. Entre los últimos años de la década de los 70 y hasta mediados de los 80, La Colonia Agrícola del Monte Algaida, «El Llano» y «La Veta» recibieron con entusiasmo las innovaciones. Si hacemos el recorrido territorial y temporal dibujado por el plástico, utilizando las fotografías aéreas como fuente privilegiada, observamos cómo en La Colonia la franja de Pinar Comunal está roturada ya en 1972, pero no así la marisma alledaña y todos los bordes o apéndices arenosos, que se ocuparán ya en los últimos años de los 70 y la década de los 80. En 1991, la plasticificación ocupaba ya un 60% del terreno, y proliferan las casas en los bordes de la «esquina de pez» del plano coloniero, llegando a alcanzarse en una misma sección de camino un máximo de 19 casas en 1991, frente a dos en la fotografía de 1972.

Desde el punto de vista de las estrategias de conversión

(66) Según los datos recogidos en el Centro de Experimentación y Capacitación Agrarias de Chipiona, el cultivo de flor creció en Sanlúcar de 350 hectáreas en 1983, a 450 hectáreas en 1987. Sin embargo, los informes referidos a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir recogen el momento de definitiva instalación de la flor en la zona en 1987, fecha en que Sanlúcar y Chipiona destacan como los frentes más consolidados del Bajo Guadalquivir, tanto en productos hortícolas como en flores. Los datos para Sanlúcar de Barrameda en hectáreas son, para 1987: hortaliza techada, 150; hortaliza sin techar, 571; flor techada, 120 hectáreas (Fuente: *Informe Price Waterhouse para la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir*, 1988, p. 19). Las cifras, sin embargo, no reflejan la dinamicidad de estas producciones, muchas veces asociadas en forma de policultivo a otras, dentro de los mismos invernaderos, y susceptibles de incremento o abandono con gran rapidez.

de navacero a «nuevo agricultor», confluyeron dos modelos de grupos domésticos navaceros:

— Familias ya establecidas, con hijos, que cultivaban un trozo de terreno normalmente heredado y muy reducido, y cuyas *ratios de dependencia* eran desfavorables. De ahí que eligieran la intensificación como intento de maximizar los beneficios de la explotación y el trabajo propios, lo cual no significó en principio el absoluto abandono del trabajo asalariado por el cabeza de familia.

— Hijos jóvenes de navaceros, por lo general cercanos al momento de la escisión de la antigua familia y que habían recibido o recibirían en breve la parte de «herencia en vida». Estos entendieron la «nueva agricultura» como una posibilidad de ocupación autónoma futura.

Los dos modelos iniciales se mantienen en nuestros días, cuando los «nuevos agricultores» son tanto agricultores familiares (grupos domésticos cuyos componentes confluyen a tiempo completo o sólo puntualmente en la explotación, que evolucionaron en su día de un modelo agrícola tradicional bien con hijos pequeños, bien recién matrimonios) como jóvenes que aún no se han desgajado de la familia de orientación o acaban de hacerlo. Puede tratarse de hijos de navaceros intensivos o, a su vez, de hijos de «nuevos agricultores» que habían asumido la reforma en la década pasada. Evidentemente, sin embargo, estos procesos son dinámicos y susceptibles de entrelazarse en cada familia, siendo el invernadero una opción elegida por cada uno de sus miembros dentro de diferentes diseños estratégicos: herencia de la tierra y concesión de «pedazos», ahorro para la casa, trabajo asalariado, acumulación para amortizar el préstamo de instalación, esquemas de colaboración postmarital y otros.

En cualquier caso, la «nueva agricultura» ha facilitado, al menos de momento, la solución al problema de la segunda crisis de reproducción del navazo en La Colonia, ha elevado la *ratio* de productores-consumidores de los grupos domésticos gracias a la intensificación, y ha permitido mantener el

estatus de propietario con una forma de autoempleo, aun sin llegar a provocar, como en el oriente andaluz, la demanda de población inmigrante. Sin la facultad de acogerse a la renovación productiva de la «agricultura de primor», amparada y apoyada no por casualidad por las instituciones externas al propio agricultor, el futuro de los hijos de navaceros y otros pequeños propietarios de Sanlúcar habría sido posiblemente el engrosamiento del sector de parados agrícolas, que comprende ya a más de 5.000 trabajadores del campo en el municipio.

6. CONSIDERACIONES FINALES

La exposición del desarrollo histórico de la Colonia Agrícola del Monte Algaida nos debe hacer entender los procesos de colonización espacial dentro de una perspectiva amplia y dinámica. Hemos analizado cómo un proyecto de construcción social comunitaria que, en origen, se dirigía a la pretendida modernización de la agricultura y la amortiguación de los conflictos sociales derivados de la estructura de la propiedad agraria de la Andalucía rural tradicional, sufre modificaciones sucesivas pero, a la vez, sigue una línea de continuidad que enlaza en nuestros días con uno de los modelos agrícolas más dinámicos, productivos y capitalizados del Estado Español.

Haciendo un nada forzado enlace entre el pasado y el presente, en la colonia agrícola que hoy conocemos se hace material el primigenio deseo de que las instalaciones dispuestas al amparo de la Ley de González Besada sirvieran de dinamizadoras de su entorno, que se cumplió sólo para algunas de las planeadas. A través de la «célula-base» de la familia se fijó un nuevo tipo de población a la tierra, y tanto la nuclear como la extensa sirvieron como formas iniciales de reproducción social, y la parcela como unidad ideal para canalizarla, funciones que se han mantenido hasta nuestros días. Es del mayor interés conocer este episodio de la historia sanlu-

queña, donde se comprueba que la obra colonizadora fue la génesis de un establecimiento espacial y reproducción de las relaciones domésticas de producción, cuyo efecto contemporáneo es la creación de un «campesinado parcelario» que resulta hoy objeto y sujeto preferente en la difusión de la agricultura más dinámica de Andalucía, articulada orgánicamente con el sistema productivo propio del capitalismo avanzado.

Como hemos visto, el proceso de paulatina especialización de La Colonia se construyó en base a contradicciones internas derivadas del esquema paternalista con que se concibió la obra colonizadora de principios de siglo, frente a las crecientes necesidades productivas del sistema capitalista, bien es cierto que agudizadas en algunos períodos de la historia reciente debido a las particulares necesidades y propósitos de los regímenes políticos. A su vez, en las diferentes etapas, los colonos han sabido o tenido que elaborar estrategias para adaptarse a los tiempos y solventar las dificultades físicas de sus explotaciones, sus condicionantes productivos y reproductivos, y para adecuarse a las políticas institucionales cambiantes.

Desde un punto de vista macroeconómico, también las crisis de reproducción vividas con la aplicación de la *revolución verde* y, en los años 80, ante la insuficiencia de la pequeña agricultura de regadío para solventar el problema del autoempleo, se inscriben en la dinámica y tensiones vividas entre la intensificación capitalista, general a todo el agro andaluz, y los objetivos de reproducción social de los colonos algaideños. Tensiones que se han resuelto, en gran medida, gracias a la capacidad de la «nueva agricultura» para ampliar las posibilidades de reproducción social en los hijos, ya no a través de la adquisición de más terreno por compra, ocupación o concesión, sino gracias a la capitalización de las fincas.

El éxito actual de las estrategias de mejora de las explotaciones y su conversión en invernaderos radica, sin duda, en que permite un ajuste entre las necesidades de equilibrio de la exigua oferta del mercado de trabajo local, y los objetivos

de reproducción social propios de los grupos domésticos a los que tales innovaciones afectan. Aunque no es estrictamente el propósito de este artículo, convendría destacar que la «nueva agricultura» de La Colonia demuestra la resistencia de la agricultura familiar a desaparecer, su capacidad adaptativa, que hace que ya nadie pueda considerarla como una *supervivencia* o una *contradicción* con las formas avanzadas del modo de producción capitalista. En este sector de agricultura punta, donde la inversión en trabajo es más alta y difícil de reemplazar por maquinaria, la única viabilidad posible es la de la pequeña superficie, capaz de poner en marcha una división social del trabajo a la vez flexible, intensiva, eficaz y especializada (trabajo artesano, «buen hacer»), sin recibir a cambio ni contabilizar como gastos salariales las horas, la dedicación, los saberes o el nivel de especialización, y ha reposado, por tanto, no sólo en la estructura de la propiedad derivada de la política colonizadora, sino también en las experiencias productivas de los colonios y en los constructos prácticos y sociales de su «cultura del trabajo».

Ello ha tenido efectos evidentes en las estrategias económicas familiares: si las economías navaceras posteriores a la mecanización de los años 60 pusieron en marcha soluciones centrífugas, de relocalización de la mano de obra familiar excedentaria, la «nueva agricultura» ha generado, por el contrario, un efecto centrípeto. La presencia de excedentes humanos en las antiguas huertas no es ahora un factor de bloqueo, sino un catalizador de la «nueva agricultura», para la cual la «cuadrilla doméstica» no sólo conviene sea amplia, sino también con una dedicación muy intensiva. Las familias «nuevas agriculturas» de La Colonia han abandonado, en gran medida, la pluralidad de bases económicas que tradicionalmente había sustentado las economías navaceras de las que mayoritariamente proceden, pasando a simplificar sus rentas domésticas, y hoy, los beneficios obtenidos de la explotación son el principal de los recursos familiares. Los invernaderos independientes y altamente especializados se multiplican en trozos de tierra cada vez menores.

No es menos cierto, sin embargo, que la «nueva agricultura» andaluza se consolida en un modelo económico dependiente, y el término que designa su situación bien podría ser el de «colonialismo», de las grandes políticas de subvención y apoyo, de los «agronegocios» e instituciones financieras, acompañado de una creciente autoexplotación doméstica que acarrea costes ecológicos, sociales y educativos muy altos. La imagen que puede ofrecer externamente la «California europea» está enmascarando situaciones nuevas de más que dudosa calidad de vida, en que la intensiva aplicación de mano de obra hace interminables las jornadas de trabajo; las mujeres se ven presionadas más que nunca por la necesidad de hacer compatibles las faenas de la explotación familiar y las actividades domésticas, que siguen siéndoles asignadas como resultado de una «división natural» (y no social) del trabajo; las faenas agrícolas ocupan ahora horarios nocturnos, e incluso las madrugadas en las fechas-punta, y llevan a situaciones extremas calificables de «triples» e incluso «cuádruples jornadas». Aquellos que en otra época fueron beneficiarios de los avances técnicos, mecánicos y químicos, como los niños y los ancianos, sufren ahora los perversos efectos de estos mismos avances: los niños abandonan las escuelas en los períodos de recolección; los viejos, bajo el velo ideológico de «*distraerse*» o «*ayudar a los hijos*», tienen que reintegrarse a una actividad que quizá habían abandonado años atrás. Todo ello, sin un paralelo beneficio o justa compensación *para* la familia del valor de lo producido *en* la familia. Y, a su vez, las condiciones de vida bajo los invernaderos son duras; los grados de calor que se alcanzan son extremos; la toxicidad se eleva como consecuencia de la aplicación, a veces desmedida, de fuertes compuestos químicos; el «corte», el «remetido» y otras faenas de la flor conllevan un importante desgaste corporal; la incidencia sobre el medio ambiente y la dudosa inocuidad de los que se llaman «productos de primor» en el mercado, son algunos costes más, de tipo social y también ecológico, de que debemos dar testimonio.

Entre los «nuevos agricultores», además, el «balance consumo/trabajo» y la capacidad de reducir el consumo y el

costo de reproducción de la fuerza de trabajo, presentan hoy algunos matices distintos y que hacen difícil aplicar la teoría chayanoviana a formas de producir que tienen poco que ver con la realidad concreta sobre la que aquélla fue elaborada (67) la deuda financiera no hace posible el incremento del trabajo hasta los límites de la «falta de utilidad del trabajo marginal» y la «satisfacción» a que Chayanov aludía, porque la contabilidad de la familia ha de responder a altísimos grados de endeudamiento, desconocidos entre los navaceros tradicionales. Sólo con la acentuación del margen de autoexplotación y la minimización de los costes salariales, gracias al recurso a la mano de obra familiar, se consigue el necesario aunque siempre escaso capital que permite incorporar la explotación a una imparable carrera de innovaciones agrícolas. Sólo gracias a la *sobreexplotación* de la fuerza de trabajo familiar, estos invernaderos pueden ser viables; y sólo con su no retribución en términos de mercado es posible vender el producto a un precio que permita obtener un rendimiento destinado a recapitalizar la finca cada campaña. El proceso es cerrado y circular.

Y, desde un punto de vista más amplio, las pequeñas explotaciones de La Algaida, muchas de ellas convertidas en invernaderos, son un ejemplo más de descentralización productiva, que en el Estado Español no sólo se manifiesta en la industria difusa o el trabajo a domicilio, sino, concretamente en Andalucía, en uno de sus sectores económicos de más relieve —la agricultura— y una de las pocas producciones que pueden no ser afectadas por la trágica reconversión agraria

(67) Recordaremos que, en su clásica obra sobre la organización de la unidad doméstica campesina, Chayanov aducía la existencia de una «armonía» entre la satisfacción de las necesidades familiares y el esfuerzo ocasionado por alcanzar unos resultados materiales concretos. Para Chayanov, las familias campesinas adaptan sus esfuerzos a sus necesidades, existiendo un equilibrio marginal entre el desagrado que produce un esfuerzo suplementario, y la satisfacción que se obtiene del producto de ese esfuerzo. Igualmente, presentaba la idea del «balance consumo/trabajo», por la cual el cálculo anual de los ingresos en la familia campesina se realizaría en función del monto global obtenido por todos los miembros de la familia, y no por los resultados independientes del trabajo de cada uno de ellos (A. V. Chayanov, *La organización de la unidad doméstica campesina*. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1974 (1ª edición, Moscú, 1925).

prevista por la Política Agraria Común. En este proceso, la familia agricultora se mantiene e incluso revitaliza como una forma de disponer un máximo plus-trabajo a disposición del capitalismo central, y la aplicación del trabajo familiar en la pequeña explotación constituye un modo muy eficiente, a la vez, de mantener bajos los precios de los productos agrícolas.

BIBLIOGRAFIA

- CASA DE VELÁZQUEZ: *Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental. El Marco del Viñedo de Jerez*, Diputación de Cádiz, 1986.
- CHAYANOV, A. V.: *La organización de la unidad doméstica campesina*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1974 (1ª Edición, Moscú, 1925).
- CONTRERAS J.: «La teoría de la «modernización» y su concepto de cultura campesina: reflexiones críticas», en SEVILLA GUZMÁN, E.» *Sobre agricultores y campesinos*, MAPA, Serie Estudios, Madrid, 1984, pp. 109-149
- CRUCES ROLDÁN, C.: *Navaceros, nuevos agricultores y viñistas* (op. cit.), Tesis Doctoral inédita, Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Sevilla, 1992.
- «Los nuevos procesos de trabajo en la «agricultura de primor». Explotación familiar y participación femenina en Sanlúcar de Barrameda», *Cuadernos de Antropología del Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Sevilla*, nº 8, junio de 1993, pp. 1-50.
- «Intensificación productiva y «culturas del trabajo»: la «nueva agricultura sanluqueña», en MARTÍN DÍAZ, E. (Coord.) *Sistemas de identidades y su expresión en las sociedades locales, Actas del VI Congreso de Antropología*, vol. 3, pp. 65-89. Tenerife, 1993.
- «Estrategias económicas en las medianas y pequeñas explotaciones de viña en el Marco de Jerez». Sumario monográfico sobre «El Vino», *Revista El Campo*, Banco Bilbao Vizcaya, nº 129, 1994 (en prensa).
- CRUZ VILLALÓN, J.: «Transformaciones recientes de la agricultura andaluza», *Revista de Estudios Andaluces*, 1, pp. 69-85, 1983.

- CRUZ VILLALÓN, J.; OJEDA, J. F. Y ZOIDO NARANJO: «Explotación familiar y estrategias campesinas en los nuevos regadíos béticos» *Agricultura y Sociedad*, 17, pp. 11-69, 1980.
- FRIEDMANN, H.: «Production and the National Economy: Concepts for the Analysis of Agrarian Formations» en *The Journal of Peasant Studies*, 7 (2), 1980, pp. 158-184.
- FRIGOLÉ, J.: «Creación y evolución de una cooperativa agrícola en la Vega Alta del Segura desde 1962 a 1974». *Revista de Estudios Sociales*, 14-15, pp. 167-200.
- GARCÍA MANRIQUE, E.: *Los cultivos subtropicales de la costa granadina*. Universidad de Granada, 1972.
- «Los nuevos paisajes agrarios. Los cultivos forzados», en *Actas, discursos, ponencias y mesas redondas del VIII Coloquio de Geógrafos españoles*, pp. 99-122, Barcelona, 1983.
- GRUPO ERA: *Las agriculturas andaluzas*. Servicio de publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1980.
- GUILLAMAS Y GALIANO, F.: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Imprenta del colegio de sordo-mudos y ciegos, Madrid, edición facsímil de 1990, original 1858, p. 442).
- JULIANO D.: «Las cooperativas de producción como estrategias de transición en áreas de productividad vinícola media», *ibidem*, pp. 191-206.
- KAPLAN, T.: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Crítica, Barcelona, 1977.
- LIDA, C.: *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1972.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, M.: *El cultivo del clavel en la región suratlántica*, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 1990.
- MARCHENA M.: *La distribución de la población andaluza, 1960-1981*. Universidad de Sevilla.
- MÁRQUEZ, D.: *Transformación reciente de la agricultura en la costa atlántica andaluza*. IDR, Sevilla, 1989.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, E.: «Estrategia espacial de la economía agraria en el litoral andaluz», en *Revista de Estudios Andaluces*, 5, 1985.
- *La nueva agricultura onubense*, Publicaciones del IDR de la Universidad de Sevilla, 1986.
- «La nueva agricultura andaluza», en *Geografía de Andalucía*, Editorial Tartessos, 1989.

- MORENO, I.: «Identidades y rituales», Estudio introductorio, en PRAT, J.; MARTÍNEZ VEIGA, U.; CONTRERAS, J. Y MORENO, I., *Antropología de los pueblos de España*. Madrid, Taurus, pp. 601-636.
- NAROTZKY, S.: «Hecha la ley, hecha la trampa: el espíritu «cooperativo» en la transición», en *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 6, pp. 207-221, Barcelona, 1988.
- NAVAS BECERRA, M.: *El cultivo de miniclavel en la costa noroeste*, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 1988.
- PALENZUELA, P.: «El Estado no inocente: naturaleza perversa y eficiencia de la política asistencial en el medio rural andaluz», *Revista de Estudios Regionales*, 31, 1991, pp. 213-229.
- PANIAGUA MAZORRA, A.: *Repercusiones demográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX*, MAPA, Serie Estudios, Madrid, 1992.
- REGUERA RODRÍGUEZ, A.: *Transformación del espacio y política de colonización: el Bajo Guadalquivir*, Universidad de León, León, 1986.
- REYNA S. P.: «The Extending Strategy: Regulation of the Household Dependency Ratio» en *Journal of Anthropological Research*, 32 (2), pp. 182-199, 1976, pp. 196-7.
- RUIZ GIL, J. A.; LÓPEZ AMADOR, J. J. Y PÉREZ FERNÁNDEZ, E.: «Navazos y viñas de arena: dos métodos de cultivo en extinción en el litoral gaditano» en *El folklore andaluz*, 6, 1991, pp. 123-145.
- TORREJÓN Y BONETA, A.: *Colonización Interior. La Colonia Agrícola del Monte Algaida. Conferencia dada por el Ingeniero Agrónomo de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, el 10 de mayo de 1915*. Jerez, Tipo-Litografía de Salido Hermanos, 1916, pp. 14 y 15.
- «Andalucía, Colonia de La Algaida, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», en *Sucinta información de las Colonias Agrícolas instaladas y en período de establecimiento o estudios que publica la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior con el motivo de la Exposición Universal e Internacional de Cooperación y Obras Sociales de Gante*, pp. 13-21. Madrid, Gráficas reunidas, 1924, p. 16.
- VVAA: *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*, Diputación de Cádiz, 1988
- ZOIDO, F.: *Isla Mínima. Aspectos geográfico-agrarios del arrozal sevillano*. Universidad de Sevilla, 1973.
- *Colonización agraria en Andalucía*, IDR, nº 9, Sevilla, 1977.
- «Las nuevas agriculturas andaluzas», en *Historia de Andalucía*, Editorial Planeta, 1981.

Palabras clave: Andalucía, Sanlúcar de Barrameda, Colonización, Nueva agricultura.

RESUMEN

El propósito del artículo es describir y analizar el proceso de conformación histórica de la Colonia Agrícola del Monte Algaida en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), una de las colonias instaladas al amparo de la Ley de González Besada (1907), desde la perspectiva de la progresiva adaptación de sus formas de agricultura familiar en sucesivas fases de este siglo, tanto en los primeros años desde su instalación cuanto en posteriores crisis de reproducción. La tesis fundamental de la autora es que la colonización ha sido no sólo un factor histórico de primordial importancia para el asentamiento de poblaciones, sino también el marco estructural, institucional y comunitario desde donde se ha hecho posible la difusión reciente de formas agrícolas avanzadas, en concreto la «nueva agricultura» andaluza, una forma más de descentralización productiva dentro del Estado Español, consolidada en un modelo económico dependiente y que implica altos costes ecológicos, educativos y sociales.

RÉSUMÉ

Cet article prétend décrire et analyser le processus de formation historique de la Colonie agricole de Monte Algaida à Sanlúcar de Barrameda (Cadix), l'une des colonies installées en vertu de la loi de González Besada (1907), du point de vue de l'adaptation progressive de ses formes d'agriculture familiale en phases successives de ce siècle, des premières années de son installation jusqu'aux crises ultérieures de reproduction. D'après la thèse fondamentale de l'auteur, la colonisation a été non seulement un facteur historique d'une énorme importance pour l'établissement des populations, mais également le cadre structural, institutionnel et communautaire qui a favorisé la diffusion récente de modalités agricoles avancées, notamment de la «nouvelle agriculture» andalouse, une forme de plus de la décentralisation productive dans l'État espagnol, consolidée en un modèle économique dépendant et exigeant un coût élevé écologique, éducatif et social.

SUMMARY

This paper is intended to describe and analyse the process of historical shaping of the Algaida Mountain Agricultural Settlement at Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), one of the settlements set up under the González Besada Law (1907). The study is made from the viewpoint of the growing adaptation of a family agricultural system throughout this century, both in years immediately following its establishment and during later reproduction crises. The author's central case is that settlement has not only been a historical factor of prime importance for the establishment of villages, but also the structural, institutional and community framework providing for the recent dissemination of advanced agricultural systems. These systems include the «new Andalusian agriculture», just one example of productive decentralization within the Spanish State, founded on a dependent economic model that has high ecological, educational and social costs.